BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Ministerio de Justicia e Instrucción Pública - Antiguo Cabildo (Bolívar 65)

Buenos Aires, Miércoles 16 de Agosto de 1916

AÑO XXIV NÚM. 6769

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Anexo D. del Presupuesto en vigor. —Restablecimiento de la cantidad de 60.000 pesos en el Inciso 10, Item 22, Partida 1.

Buenos Aires, Julio 3 de 1916.

Vista la precedente nota de la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, en la que solicita se provea de los recursos necesarios para la adquisición del combustible que requerirá el servicio de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, en lo que resta del presente año,

Considerando:

Que el Acuerdo de Economías de 1º de Febrero ppdo., rebajó en pesos 60.000 moneda nacional, la partida de pesos 240.000 moneda nacional, que el Presupuesto vigente asignaba para combustible de ambos puertos.

Que por otra parte, el alza experimentada en los precios del carbón, leña y petróleo ha insumido a la fecha, casi la totalidad de los recursos que el Presupuesto da para ese destino.

Que la citada Dirección del Puerto, calcula en pesos 121,600 moneda nacional, la suma que se necesitará por este concepto hasta la terminación del corriente año.

Que no siendo posible paralizar o suspender servicios de la clase del que se trata, es necesario arbitrar los recursos con que satisfacerlos.

Por estos fundamentos y de conformidad con lo informado por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Restablécese en el Inc. 10, Item 22, Partida 1, Anexo D. del Presupuesto en vigor, la cantidad de ($ 60.000 m/n) sesenta mil pesos moneda nacional, rebajada por el Acuerdo de Economías de 1º de Febrero ppdo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y pase a Contaduría General, previa anotación en la Oficina de Contabilidad, del Ministerio, a los efectos a que hubiere lugar.

PLAZA. — FRANCISCO J. OLIVER. —JOSÉ LUIS MURATURE. — J. P. SÁENZ VALIENTE. — CARLOS SAAVEDRA LAMAS. — HORACIO CALDERÓN. — ANGEL P. ALLARIA. — M. MOYANO.

Compañía Azucarera Tucumana. — Resolución confirmada

Buenos Aires, Agosto 9 de 1916.

Exp. 1555-C-916. — Nº 652 V. — Visto que la Compañía Azucarera Tucumana, se presenta pidiendo reconsideración de la resolución Nº 448-V, del Ministerio de Hacienda, de fecha 31 de Mayo ppdo., por la cual se confirmaron otras de la Administración General de Impuestos Internos, de fechas 17 de Marzo de 1915 y 20 de Marzo del año en curso, por las que se declaró a dicha Compañía, responsable del pago del impuesto correspondiente a un déficit de 932 litros de alcohol a 95º G. L., comprobado por el inventario de fecha 9 de Marzo de 1915, y

Considerando:

Que el recurrente no aduce ninguna razón de orden legal o de hecho, que no se haya tenido en cuenta al dictar la resolución recurrida.

Que requerido dictamen del señor Procurador del Tesoro, se ha expedido manifestando que, «Si se fuera a aceptar la teoría sentada por el recurrente, no habría razón en la ley para limitar las tolerancias. Cuando la ley ha fijado una tolerancia ha sido indudablemente porque en el respectivo comercio o fabricación pueden existir causas que produzcan ciertos déficits. Pero apreciadas esas causas legalmente, fijado el límite de esa tolerancia, no es posible admitir que se invoquen esas mismas causas conocidas para exceder en el déficit de la tolerancia fijada».

Por tanto; y atento al pedido formulado en la última parte de la presentación citada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Confírmase la resolución recurrida.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y pase a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

PLAZA
FRANCISCO J. OLIVER

Ministerio de Guerra

Acebal Francisco C. — Retiro

Buenos Aires, Agosto 10 de 1916.

Vista la solicitud que antecede presentada en el año 1915, y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Declárase en situación de retiro a su solicitud, al Teniente Coronel de Infantería D. Francisco C. Acebal, de la Disponibilidad, de acuerdo con los artículos 7 y 8, Capítulo II, Título III de la Ley Orgánica Militar Nº 4707, con goce del (69 %) sesenta y nueve por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios aprobados a veintitrés años dos meses y diez y seis días, debiendo pasar a formar parte de la Sección Reserva.

Art. 2º Comuníquese a Contaduría General, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

PLAZA
A. P. ALLARIA

Nombramientos

Buenos Aires, Agosto 10 de 1916.

Existiendo vacante,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Jefe de la Sección D., de la Inspección General del Ejército al Teniente Coronel don Carmelo Levene, procedente de la Escuela Superior de Guerra,

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

PLAZA
A. P. ALLARIA

Ministerio de Agricultura

Peuser Jacobo. — Adjudicación sin efecto

Buenos Aires, Agosto 8 de 1916.

Visto este expediente, y

Considerando:

Que por Decreto de fecha 10 de Mayo ppdo., fué aceptada la propuesta de la casa Jacobo Peuser, para la provisión de papel y sobres de nota impresos al Ministerio de Agricultura, y sus dependencias durante el año en curso.

Que la casa mencionada ha desistido de su propuesta por el escrito que corre agregado, haciéndose pasible de la pérdida del depósito de garantía efectuado para responder del cumplimiento de su propuesta.

Atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Déjase sin efecto la adjudicación hecha a la casa Jacobo Peuser, por Decreto de fecha 10 de Mayo ppdo., de la provisión de papel y sobres de nota impresos a las oficinas dependientes del Ministerio de Agricultura.

Art. 2º Autorízase al mismo Departamento, para efectuar administrativamente, durante el corriente año, la provisión a que se refiere el artículo anterior.

Art. 3º Desglósese la boleta del depósito efectuado por la casa Peuser, en el Banco de la Nación Argentina, en garantía del cumplimiento de su propuesta, valor de doscientos pesos moneda nacional ($ 200 m/n), y remítase al Consejo Nacional de Educación, para su ingreso al fondo de educación común.

Art. 4º Comuníquese, etc.

PLAZA — HORACIO CALDERÓN. — FRANCISCO J. OLIVER. — M. MOYANO. — CARLOS SAAVEDRA LAMAS. — J. P. SÁENZ VALIENTE. — ANGEL P. ALLARIA. — JOSÉ LUIS MURATURE.

Se insiste en el cumplimiento del Acuerdo General de Ministros de fecha 15 de Mayo ppdo.

Buenos Aires, Agosto 1º de 1916.

Vista la observación formulada por la Contaduría General de la Nación al Acuerdo General de Ministros de fecha 15 de Mayo ppdo., que nombra el personal encargado de la recaudación de los derechos de pastaje en los Territorios Nacionales, y atento los fundamentos expuestos en los considerandos del referido Acuerdo,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Insístese en el cumplimiento del Acuerdo General de Ministros de fecha 15 de Mayo ppdo., cuyas disposiciones se citan en el preámbulo del presente.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

PLAZA — HORACIO CALDERÓN. — FRANCISCO J. OLIVER. — M. MOYANO. — CARLOS SAAVEDRA LAMAS. — J. P. SÁENZ VALIENTE. — ANGEL P. ALLARIA. — JOSÉ LUIS MURATURE.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio del Interior

Gobernación del Neuquén — Instalación de una mesa receptora de votos en Allen.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1916.

Visto este expediente y atento los informes producidos,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Gobernación del Neuquén, para instalar la mesa receptora de votos en las elecciones de Concejales que deben tener lugar en el pueblo de Allen, el día 27 del corriente, a objeto de constituir su primera Municipalidad, en el local de la Escuela Nacional de dicho pueblo.

Hágase saber, tómese razón y archívese.

ORTIZ

Ministerio de Hacienda

Casadei César. — Resolución confirmada

Buenos Aires, Agosto 10 de 1916.

Exp. 1614-C-1916. — 667-V. — Visto que el Sr. César Casadei, comerciante de Colonia Seré, se presenta apelando de la resolución de la Administración General de Impuestos Internos de fecha 29 de Marzo ppdo., por la cual se le impuso la obligación de abonar las sumas de $ 16,50 moneda nacional y $ 113,80 de igual moneda, en concepto de impuesto y multa, respectivamente, por haberse comprobado que en 16 de Diciembre de 1914, poseía en su negocio de Hotel, una partida de cigarros sin los valores fiscales que acreditaran el pago de los impuestos correspondientes, y

Considerando:

Que el hecho mencionado en el preámbulo que antecede y que motivó la aplicación de la multa citada, por la resolución de que se apela, se encuentra plenamente comprobado por las constancias de autos.

Que tal hecho importa una infracción al Art. 7º de la Ley 3884, de la que es responsable el Sr. Casadei, de acuerdo con lo que dispone el Art. 30 de la Ley 3764, estando la multa aplicada, de conformidad a lo que establece el Art. 36 de esta misma Ley.

Que el recurrente no aduce en su apelación, ninguna razón de orden legal que ampare sus intereses, y respecto de las razones de hecho en que la fundamenta, no son atendibles por cuanto, como lo expresa el Sr. Procurador del Tesoro en su dictamen, «La Ley castiga al poseedor de los artículos en infracción y el recurrente no puede excusarse en su carácter de comerciante de ignorar las disposiciones legales».

Por tanto,

SE RESUELVE:

Confírmase la resolución apelada.

Comuníquese, publíquese, y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos para su cumplimiento y efectos.

OLIVER

Sociedad Mutual de Funcionarios y Empleados Judiciales. — Autorización para sellar documentos.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1916.

Exp. 1645-S-1916. — 665-V. — Vista la presentación de la Sociedad Mutual de Funcionarios y Empleados Judiciales, solicitando autorización para que se sellen las obligaciones por ventas de mercaderías a plazos, que extienden en el formulario de fojas 1 del presente expediente, y

Considerando:

Que por las modalidades propias del documento en cuestión, no hay forma posible de utilizar papel sellado; y atento a lo informado por la repartición del ramo,

SE RESUELVE:

Autorízase a la Sociedad Mutual de Funcionarios y Empleados Judiciales, para que se sellen los documentos mencionados en el preámbulo de la presente resolución, siempre que sean presentados en el plazo de tres días, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 4927.

Publíquese y pase a la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, para su notificación y demás efectos.

OLIVER

Ministerio de Agricultura

Smith Botha Jacobus. — Plazo para pagar letras

Buenos Aires, Agosto 10 de 1916.

Visto este expediente en el que don Jacobus Smith Botha, solicita prórroga de un año para el pago de las letras que tiene suscriptas a cuenta del precio del lote Nº 42, de la Colonia formada con familias de Sud Africa en el Territorio del Chubut, y

Considerando:

Que dadas las razones invocadas por el recurrente, es equitativo acordar la prórroga pedida; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

SE RESUELVE:

Acordar al Sr. Jacobus Smith Botha, prórroga de un año para el pago de las letras a vencer en 30 de Septiembre próximo e igual fecha del año entrante, debiendo la Dirección General de Tierras y Colonias exigir el pago de los intereses de la renovación como asímismo el pago de la letra vencida el año ppdo., con más los intereses y gastos de protesto y vuelva a dicha repartición, a sus efectos.

Publíquese en el Boletín Oficial.

H. CALDERÓN

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Guerra

MATRIMONIOS

Buenos Aires, Agosto 8 de 1916.

Vista la solicitud que antecede,

El Director General del Personal—

DISPONE:

1º Concédese al Teniente del Regimiento Nº 18 de Infantería de Línea, D. Leonardo R. Molina, el permiso que solicita, para contraer matrimonio con la Srta. Gabriela Aráoz, debiendo remitir a la 1ª División de la Dirección General del Personal, dentro de los sesenta días de efectuado aquél, copia legalizada del acta correspondiente y en lo sucesivo los documentos que acrediten la existencia legal de la familia.

2º Publíquese y agréguese la presente disposición en el legajo personal del causante. — *R. M. Fraga*, General de División, Director General del Personal.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1916.

Vista la solicitud que antecede,

El Director General del Personal—

DISPONE:

1º Concédese al Cabo 1º del Batallón Nº 1 de Ingenieros, Inocencio M. Villalba, el permiso que solicita para contraer matrimonio con la Srta. Romualda Molis, debiendo remitir a la Dirección General del Personal, III División, dentro de los sesenta días de efectuado aquél, copia legalizada del acta correspondiente y en lo sucesivo los documentos que acrediten la existencia legal de la familia.

2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, etc., y archívese. — *R. M. Fraga* General de División, Director General del Personal.

PASES

Buenos Aires, Agosto 4 de 1916.

Existiendo vacante y encontrándose el causante comprendido en el párrafo i) del Nº 121 de la Reglamentación de la Ley Nº 9675,

El Director General del Personal—

DISPONE:

1º Pase a continuar sus servicios a la Compañía de Disciplina, el Teniente 1º D. Félix Tenreyro Bravo, procedente del Regimiento Nº 19 de Infantería de Línea.

2º Publíquese y agréguese la presente disposición en el legajo personal del causante. — *R. M. Fraga*; General de División, Director General del Personal.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1916.

De conformidad con la S. R. que antecede (exp. B. 83.) y por razones de mejor servicio,

El Director General del Personal—

DISPONE:

1º Pasen a continuar sus servicios a los Regimientos Nº 19 y 11 de Infantería de Línea, respectivamente, el Teniente 1º D. Atanasio P. Bravo Colls y Teniente Avelino Martínez, procedentes de la Compañía de Disciplina y Regimiento Nº 8 de Infantería de Línea.

2º Publíquese y agréguese copia de la presente disposición en el legajo personal de los causantes. — *R. M. Fraga*; General de División, Director General del Personal.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1916.

Vista la nota M. 3933 y la S. R. que antecede,

El Director General del Personal—

DISPONE:

1º Pase a continuar sus servicios al Gabinete Balístico del Arsenal Principal de Guerra, el Teniente D. Arturo Cabrera, procedente del Regimiento número 20 de Infantería de Línea.

2º Publíquese y agréguese la presente disposición en el legajo personal del causante — *R. M. Fraga*; General de División, Director General del Personal.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. Expediente E-967/916.

Buenos Aires, Junio de 1916. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — Los que subscriben señores Pedro Espiasse y Eugenio Maino, de profesión, el primero comerciante y el segundo corredor de alto comercio, domiciliados en Trelew Territorio del Chubut, ante el señor Director se presentan y exponen: — Que deseando efectuar exploraciones nuevas en busca de substancias de la primera categoría en terrenos que no están labrados ni cercados ni cultivados y de propiedad fiscal: Solicitan el correspondiente permiso de explotación y cateo en la zona de dos mil hectáreas, en el Territorio Nacional del Chubut, en forma rectangular de cuatrocientos metros de Este a Oeste por quinientos metros de Norte a Sud, en el centro del lote diez y seis, fracción C, Sección AII de la Colonia Presidente Mitre, Chubut. — En los trabajos de exploración se emplearán cuatro operarios por lo menos con las herramientas generalmente usadas por los mineros.— Es justicia. — Otrosí: para la tramitación de este expediente autorizamos al señor José Ricci, domiciliado en la calle Camacuá Nº 501. — Pedro Espiasse. — Eugenio Maino. — Presentada esta solicitud hoy diez y nueve de Junio de mil novecientos diez y seis, a las cuatro y cuarto pasado meridiano, quedando notificados los interesados del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste. — Garrido. — Buenos Aires, Junio 20/916. — Pase a Minas, a sus efectos. — A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Julio 17 de 1916. — Señor Director General: tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, (jurisdicción del Juzgado de Paz de Puerto Madryn). La solicitud ha quedado en forma después que los solicitantes hubieron rectificado las cifras que expresan las longitudes de los lados de la zona solicitada, asimismo como el término explotación usado impropiamente en vez de exploración. — Los recurrentes no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2000 metros de la presente. Los elementos de trabajo declarados, son suficientes, a juicio de esta Oficina. La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos en forma de un rectángulo de cinco mil metros (5000 m.) de largo medidos en dirección Norte Sur, por cuatro mil metros (4000 m.) de ancho, tal que su centro coincida con el centro del lote Nº 16 de la fracción C, Sección AII, de la Colonia Presidente Mitre. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Julio 18 de 1916. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — E. Hermitte, Director General.

E. 16 Agosto — Nº 488-v-26 agosto.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente B-4-915. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1914. — Señor Director General de Minas. — El que suscribe, Primitivo Barcia Trelles, de profesión comerciante, domiciliado Cangallo 824, solicita un permiso de cateo de 2000 hectáreas, que se ubicarán en la siguiente forma: Tomando como punto de partida un punto situado en el vértice S. O. del permiso de cateo L-778-913, se medirán 6000 metros al O. de este punto se medirán 3333 metros hacia el Norte; de este punto, se medirán 6000 metros al E. o sea hasta llegar al punto formado por el vértice N. O. del citado permiso de cateo L-778-913, y desde este punto se medirán 3333 metros al Sud o sea hasta llegar al punto de partida, quedando así cerrado el rectángulo de 2000 hectáreas solicitado. — El terreno no está labrado, cultivado ni cercado, y es de propiedad fiscal. — El objeto de la exploración es buscar substancias de la primera categoría y emplearé cuatro hombres con sus correspondientes herramientas de mineros. — Saludo al Señor Director atentamente. — P. Barcia Trelles. — Presentada esta solicitud, hoy, treinta y uno de Diciembre de mil novecientos catorce, a las cuatro y cincuenta pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste. — Garrido. — Enero 5 de 1915. — Pase a Minas a sus efectos. — Alfredo C. Birabén. — Secretario. — Buenos Aires, Julio 22 de 1916. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — El solicitante no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2000 metros de la presente. — Los elementos de trabajo son suficientes a juicio de esta Oficina. La zona solicitada es un rectángulo de seis mil metros (6000 m) de longitud, medidos en dirección Este Oeste, por tres mil trescientos treinta y tres metros (3333 m.) de ancho, tal que su vértice Sud Este, diste cinco mil quinientos metros (5500 m) al Oeste de un punto situado a seis mil metros (6000 m) al Norte del punto kilométrico 80 (K 80) del Ferrocarril del Sud (ramal de Neuquén a Las Lajas). — Según los planos de esta Oficina, la zona así definida, se superpone parcialmente con la anteriormente solicitada por el señor Palmiro Milani (Expediente M-1757-914) dentro del lote 13 de la SecciónV, y queda dividida por esta última en dos partes no contiguas, si tal superposición se produjera en el terreno, el interesado reduciría la zona de su permiso de cateo a la extensión que fuese anterior a la superficie del permiso de cateo M-1757-914, y en caso necesario, a la parte de esa extensión situada al Oeste del permiso de cateo M-1757-914. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, el terreno que resultaría corresponder al permiso de cateo solicitado, en este expediente, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Julio 24 de 1916. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quienes corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — *E. Hermitte*, Director General.

E 8 Agosto — Nº 405-v-19 agosto

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente E 880-1916. — Buenos Aires, Mayo 30 de 1916. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — El que subscribe, Juan Echarren (hijo) de profesión Ingeniero, domiciliado en Bahía Blanca, Alsina 342, ante el señor Director General, se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras de mineral de plomo en terrenos que no están cultivados, labrados, ni cercados y cuya propiedad es de los señores Carlos Domínguez (Lo-

te 118), Ambrosio Irurita (Lote 122), Basilio Barragán (Lote 123), y Senatore Ambrossetti (Lote 117), solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, Zona Andina, Sección B, que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de la siguiente manera: — Lado Este: A partir del esquinero Nord Oeste, del lote 117, se medirán hacia el Este, siguiendo el costado Norte del mismo lote, novecientos treinta y tres metros (933 metros). — Este será el esquinero Nord Este del deslinde. A partir del esquinero Sud Oeste del lote 117, se medirán hacia el Este, siguiendo el costado Sud del mismo lote, novecientos treinta y tres metros (933 m) estableciéndose el esquinero Sud Este del deslinde. — Lado Oeste: A partir del esquinero Nord Oeste del lote 117 (N. E. del lote 118) y siguiendo el costado Norte del lote 118, se medirán hacia el Oeste, mil setecientos treinta y tres metros con sesenta y seis centímetros (1.733,66 m), estableciendo el esquinero Nord Oeste del deslinde. — A partir del esquinero Sud Oeste, del lote 17 (Sud Este del lote 123), y siguiendo el costado Sud del lote 123, se medirán hacia el Oeste, mil setecientos treinta y tres metros con sesenta y seis centímetros (1.733.66 m) estableciendo así el esquinero Sud Oeste del deslinde. — En la exploración se emplearán los siguientes elementos de trabajo: cuatro hombres y sus correspondientes útiles de excavación. — Hago notar que me ha sido imposible averiguar el domicilio de los propietarios citados, los cuales no viven en el campo ni sus alrededores. — Es justicia. — Juan Echarren (hijo). — Presentada esta solicitud, hoy, treinta de Mayo de mil novecientos diez y seis a las cinco y cincuenta pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste. — Garrido. — Buenos Aires, Junio 3 de 1916. — Pase a Minas, a sus efectos. — A. C. Birabén. — Secretario. — Buenos Aires, Julio 14 de 1916. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén Distrito Minero de Chachil. — El solicitante no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros de la presente. — Los elementos de trabajo declarados en la solicitud, son suficientes a juicio de esta Oficina. — Se hace constar que en la solicitud, donde dice: «Lote 17», debería decirse «Lote 117». — Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Como el solicitante ha declarado que el terreno correspondiente era de propiedad particular, pero ignoraba los domicilios de los propietarios, convendría, antes de otorgar la concesión, aguardar la nota diligenciada por las autoridades del Territorio del Neuquén. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Julio 18 de 1916. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quienes corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — *E. Hermitte*, Director General.

E 9 Agosto — Nº 418-v-21 agosto.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén

Expediente T-879-916. — Buenos Aires, Mayo 30 de 1916. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — El que subscribe, Juan Taverna, de profesión constructor, domiciliado en Bahía Blanca, Alsina 342, ante el Señor Director General, se presenta y expone: — Que deseando efectuar exploraciones mineras de mineral de plomo, en terreno que no está cultivado, labrado ni cercado, y cuya propiedad es de los señores Carlos Domínguez (lote 118), Ambrosio Irurita (lote 122), y Basilio Barragán (lote 123) solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situadas en el Territorio Nacional del Neuquén, Zona Andina, Sección B., que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de la siguiente manera: — Costado Este: — Este costado coincide con el lado Oeste de la zona que gestiona en la misma fecha el señor Juan Echarren (hijo). — El esquinero Nord Oeste, se establecerá partiendo del esquinero Nord Este y midiendo hacia el Oeste, sobre el lado Norte del lote 118, dos mil seiscientos sesenta y seis metros con sesenta y seis centímetros (2.666.66 m). — El esquinero Sud Oeste, se establecerá partiendo del esquinero Sud Este, y midiendo hacia el Oeste, siguiendo el costado Sud, del lote 123, dos mil seiscientos sesenta y seis metros con sesenta y seis centímetros (2.666,66 m). — En la exploración se emplearán los siguientes elementos de trabajo: cuatro hombres y sus correspondientes útiles de excavación. — Hago notar que los propietarios no viven en el campo ni me ha sido posible averiguar su dirección. — Es justicia. — Juan Taverna. — Presentada esta solicitud, hoy, treinta de Mayo de mil novecientos diez y seis, a las cinco y cincuenta pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste. — Garrido. — Buenos Aires, Junio 3 de 1916. — Pase a Minas a sus efectos. — A. C. Birabén. — Secretario. — Buenos Aires, Julio 14 de 1916. — Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo, en el Territorio Nacional del Neuquén, Distrito Minero de Chachil. — El solicitante no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. — Los elementos de trabajo declarados en la solicitud, son suficientes, a juicio de esta Oficina. — En los planos, la zona solicitada, ha quedado ubicada en forma de un cuadrilátero, tal que su vértice Nord Oeste y Nord Este, situados sobre el lado Norte del lote 118, disten, respectivamente, cuatro mil cuatrocientos metros con treinta y dos centímetros (4.400,32 m) y mil setecientos treinta y tres metros con sesenta y seis centímetros (1.733,66 m) hacia el Oeste del mojón esquinero Nord Este de dicho lote número 118; y que sus vértices Sud Oeste y Sud Este, situados sobre el lado Sud del lote 123 disten respectivamente cuatro mil cuatrocientos metros con treinta y dos centímetros (4.400,32 m), y mil setecientos treinta y tres metros con sesenta y seis centímetros (1.733,66 m), hacia el Oeste del mojón esquinero Sud Este del lote número 123 citado. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Como el solicitante ha declarado que el terreno correspondiente era de propiedad particular, pero ignoraba los domicilios de los propietarios, convendría, antes de otorgar la concesión, aguardar la nota diligenciada por las autoridades del Territorio del Neuquén. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Julio 18 de 1916. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — *E. Hermitte*, Director General.

E 9 Agosto — Nº 419-v-21 agosto

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 14 DE AGOSTO DE 1916

Boletín Judicial............	$	2124 00
Boletín Oficial............	«	294 90
	$	2418 90

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

Movimiento de la Propiedad Inmueble. — Inscripciones hechas el día 9 de Agosto de 1916.

Acha entre Avenida Alvarez Thomas y Ballivian — Lote 29 — Manzana F. — Metros 10,39 — 10,40 — 26,78 — 26,44 pesos 4.641,99 — E — Genaro Benavidez y Ernesto de Marini — A — Francisco Del Grande.

Araoz entre Manzanares y Jaramillo — Lote 2 — Manzana 25 — Metros 8,66 — 14,73 — 31,44 — 43,30 pesos 2028 — E — Rodolfo B. Giménez — A — Carlos Poggi.

Congreso Nº 2040 y 2044 — Metros 8,66 x 37,24 Edif. pesos 5.200 — E — Vicente Ricciardi — A — Elisa P. Carrasco.

Cosquín entre Zequeira y Zelada — Lote 11 — Manzana E. — Metros 7,79 x 31,17 pesos 1.000 — E — José Osinaga — A — José Torres Portas.

Convención Nº 55 — Metros 7,50 x 20,00, Edif. pesos 12.000 — E — Elisa Ramírez de Moranchel — A — Manuel Fermy.

Carlos Calvo Nº 2202 al 8 esquina Pasco — Metros 10,30 — 16,80 — 15,55 — 13,15 Edif. pesos 14.500 — E — María Antonia Honoria Raffo y otros — A — Emilio Caubet.

Carlos Calvo Nºº 1274 — Metros 7,576 x 60,62 Edif, pesos 35.000 — E — Angel Esteban Ramos y Camila Barrenechea de Ramos — A — Felipa Ezcurra de Ichaso.

Campana entre Vírgenes y Monte Egmont — Lote 44 — Manzana 20 — Metros 8,66 x 42,434 pesos 2.880 — E — Avelino Mackintosh — A — María De Lellis de De Lellis.

Caracas entre Vírgenes y Monte Egmont — Lote 12 — Manzana 6 — Metros 8,66 — 8,65 — 19,63 — 19,56 pesos 746,96 — E — Doctor Manuel Andrés Santas — A — Antonio Vecchio.

Caracas entre Vírgenes y Monte Egmont. — Lote 8 — Manzana 6 — Metros 8,66 — 8,65 — 37,24 — 37,17 pesos 1.331,92 — E — Manuel Andrés Santas — A — Juana Ferrello.

Dolores Nº 217 — Metros 8.66 — 8,66 — 25,15 — 25,15 Edif. pesos 7.750 — (venta forzosa) — E — Suc. de Mariana Induni de Pagani — A — César Ceretti.

Directorio Nº 3154 — Metros 10.00 — 10,01 — 39,48 — 39,36 Edif. pesos 10.100 — E — Francisco Vázquez y Sebastián Gibilisco — A — Matilde Reyes Cadenas de Reyes.

General Las Heras Nº 1722 — Metros 6,923 x 25,98 Edif. pesos 45.000 — E — María Luisa Zamudio de Bahin — A — Axel Aburg Cobo.

Garay Nº 2429 — Metros 8,66 x 40,523 Edif. pesos 12.666,66 — (dos terceras partes indivisa) — E — José y Luis Massaro — A — Felipe Massaro.

Garay Nº 3910 entre Castro y Quintín Bocayuva — Metros 7,00 — 5,50 — 11,00 — 12,00 pesos 5.500 — E — Juan Saponaro y María Natrona de Saponaro — A — Marcos Juguelson.

Habana Nº 2725 entre Terrada y Condarco — Lote 17 — Manzana 310 — 241 metros 27 decímetros cuadrados Edif. pesos 1.440 — (terreno sin el edificio) — E — Santiago Gilardone — A — José Romeglialli.

Independencia Nº 2081, 2083 y 2085 — Metros 8,66 x 34,64 Edif. pesos 65.000 — (venta forzosa) — E — Herman Cohn — A — Máximo Cohn.

Incian Nº 2653 — Metros 8,66 x 46,40 Edif. pesos 3.000 — (1/2 indivisa) — E — Felipe Massaro — A — Luis Massaro.

Avenida de los Incas entre Bella Vista y Acha — Lote 5 — Manzana B — Metros 8,66 — 9,79 — 25,41 — 29,97 pesos 4.636 — E — Genaro Benavidez y Ernesto de Marinis — A — María Zatz de Neeroff.

Juncal Nº 1648 — Metros 8,60 x 41,360 Edif. pesos 58.500 — E — María Brignole y Borzone — A — Norberto R. Fresco.

Lugones entre Núñez y Manuela Pedraza — lote 22 — manzana 19 — 8.66 x 43,30, pesos 400. — E — María Lapeyre de Tussau — A — Emilia Masip de Kohlbecker.

Llerena entre Avalos y Gamarra — lote 18 — manzana C — 8.80 — 8.66 — 18.888 — 16.63, pesos 1.920. — E — Gerardo V. Romano y Luis Carosella — A — Manuel Villarjubín y Dolores Caseiras de Villarjubín.

Morelos Nº 1553 — lote 11 — manzana 5 — 8.66 x 25.98, Edif, pesos 6.100. — E — Nicolás Naccarati y Francisco Franco — A — Luis A. Brennan.

Olazábal Nº 1276 — 9.526 x 53,250, Edif, pesos 5.600. — E — Ernesto Colombo. — A — José Alisani.

Cimbú Nº 24, 26 y 28 — 14.72 x 20,78, Edif, pesos 121.000, (venta forzosa). — E José Contardi (concurso) — A Andrés Marraccini.

Pilcomayo Nº 768 — 8.65 x 19.50, Edif, pesos 6.500, (1/2 indivisa): — E — Francisco Lombardo y Francisca Lopresti de Lombardo — A — Alfredo Armini.

Páez Nº 3161 — lote 13 — manzana B — 8.66 x 41.31, pesos 4.000, Edif. —E — Bartolomé Couci — A — Emeterio de la Llave.

Pampa entre Bárcena y Altolaguirre — lotes 7 y 8 — manzana 4 — 17.32 — 17.32 — 19.46 — 19,80, pesos 4.000. — E — Sociedad Anónima «La República», — A — doctor Francisco Rophille.

Rivera entre Humboldt y Fitz Roy — lote 3 — 8.66 — 8.66 34.32 — 34.45, pesos 21.000. — E — Francisco Morano. — A— Juan Cónsolo.

Ramallo Nº 2294 esq. Obligado — mide: 11.34 x 15.30, Edif, pesos 4.316, — E — Antonio M. Valón Auguera — A — Delfín Rodríguez.

San Ramón Nº 10.1 esq. Monte 3332 — 7.03 — 15.022 — 22.98 — 16,96, (5 metros ochava), pesos 2.000. — E — Leónidas F. Vago — A — Emeterio de la Llave.

Yerbal Nº 2387 — 38.58 — 39.05 — 20.58 — 22.94, Edif, (venta forzosa).

Yerbal entre Nazca y Terrada — lote 2 — 8.98 — 9.00 — 23.49 — 22,04, todo en pesos 52.300. — Josefina Agote de Maderna — A — Lázaro; Antonio, Gerónimo; Luis y Juan Peirano; Gerónimo Peirano de Longinotti; María Peirano de Cernegoy y María Hipólita Peirano de Pozzi.

Zequeira, entre Andalgalá y Cosquín — lote 5 — manzana D — 7.79 x 38.97, pesos 1.120. — E — José Osinaga — A — Jaime Lucero.

Territorios (Pampa)

Pueblo Victorica — manzana 131 — solar C — mide: 1.250 metros cuadrados, pesos 3.000. — E — Nicolás Lemme — A — Domingo Lemme.

Colonia Victorica — lote Agrícola 66 — H, 100, pesos 3.000 — E Francisco Giacobone — A — Juan Irene Bazán.

Pueblo Victorica — manzana 153 — solar A — parte — mide 1.000 metros cuadrados, pesos 1.000. — E — Juan Giménez — A — Faustino Gil Raz.

Río Negro

Pueblo Valcheta — manzana 57 — solar A — mide 2.500 metros cuadrados, pesos 200. — E Juan José Bernal — A — Juan Jacinto Scandroglio.

Chubut

Sección A II — fracción D — parte de los lotes 13 y 18 — H. 10.000, pesos 40.000. — E — El Superior Gobierno Nacional — A — Omero Paoli.

Santa Cruz

Pueblo Río Gallegos — manzana 118 — solar A — mide: 12.50 x 35.00, pesos 8.000, (solar edificado). — E — Hugo Bauer y Juan Cormack — A — Rafael Lázari.

Transmisión por causa de muerte

Alberti Nº 924 esq. Estados Unidos 2500 — 17.484 x 34.64, Edif, pesos 35.500. — Sucesión Domingo Labriola — H — Rafael y José Labriola y Camarota y Anunciata Camarota de Labriola.

Ferrocarril entre Campana y Zubiría — lote 11 — 8.88 — 8.15 — 78.20 — 77.25, pesos 1.656,50, (1/2 indivisa). — Sucesión Ricardo Blanco — H — Florinda González de Blanco.

Zapiola entre Esteco y Colegiales — lote 11 — 8.22 x 29.99, pesos 1.700,

Palpa esq. Giribone —lote 27 — manzana 34 — 27.34 — 26.30 — 12.00 — 9.44, pesos 2.000.

Giribone entre Loreto y Boulevard El Cano — lote 25 — manzana 29 — 9.00 — 10.00 — 44.99 — 46,05, pesos 1.500.

Terrada entre Navarro y Tres Cruces — lotes 6 y 7 — manzana 301 — 527 metros, 90 decímetros cuadrados. pesos 2.000.

Olleros entre Giribone y Alvarez Tho-

mas — lote 12 — manzana 18 — 9.00 — 9.27 — 43.42 — 46,08, pesos 1.500.

Palpa Nº 2170 — 9.03 — 9.00 — 37.99 — 37.40, pesos 3.500,

Leones entre Alvarez Thomas y Rivera — lote 16 — manzana A — 8.66 — 8.74 — 49.09 — 47,87, pesos 3.000.

Chacarita Nº 1235 — 8.60 — 8.87 — 40.59 — 38.66, Edif, pesos 3.000,

Chacarita entre Guevara y Fraga — lote 7 — 8.488 — 8.488 — 35,999 — 35.254, pesos 1.000.

Chacarita esq. Loyola — lote 1 — manzana G — 18.67 — 22.41 — 15.76 20.05, pesos 1.500.

Céspedes entre Fraga y Guevara — lote 31 — manzana 53 — 9.00 — 9.91 — 48.05 — 46,59, pesos 7.258.

Sucesión Juan Doyhenart — H — María Teresa Sapharrat, Vicente Telmo, Luis Andrés, Juana María Teresa y Abdon Carlos Doynenart.

Resumen

Capital por acto entre vivos fincas 34, pesos 523.180,53 moneda nacional.

Territorios acto entre vivos fincas 6, pesos 55.200.00 moneda nacional. — Total, fincas 40, pesos 578.380,53 moneda nacional.

Capital por causa de muerte fincas 13, pesos 65.114,50 moneda nacional. — Total general: fincas 53, pesos 643.495,03 moneda nacional.

AVISOS

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(Decreto de 27 de febrero de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletin, $ 3 m/n, idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, idem, idem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n, idem, idem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Naciona deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 8 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibi el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación, y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia, Bolívar 65. Precio 5 $ los tomos anteriores a Junio de 1913. El de los posteriores es de $ 3.50.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reformas al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial, durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25—ibidem

Correcciones a anteriores

Compañía Sudamericana de Billetes de Banco

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Extraordinaria para el 25 del corriente a las 4 de la tarde, en su local calle Chile 263, para tratar la siguiente

Orden del día:

Prorrogación del término por cual fué fundada la Compañía y modificación del Estatuto social.

Según artículo 32 de los Estatutos en vigencia, solamente puede tener lugar la Asamblea, estando representadas tres cuartas partes del capital suscripto; en vista de la importancia del asunto, se encarece a los accionistas de concurrir.

Las acciones deben depositarse en la gerencia de la Compañía a más tardar hasta el 22 de Agosto. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1916. — El Presidente.

E 5 Agosto — Nº 380-v-23 agosto.

«Rotisseric Petit Salón»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Directorio, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos, Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 1º de Septiembre a las 3 p. m., en el local de la Sociedad, calle Esmeralda 329 (altos), para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Lectura, discusión o aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico.

3º Elección de Síndico titular y suplente en reemplazo de los señores doctor don Ricardo Rivas y don Alberto J. Milovich, que terminan su mandato.

4º Designación de dos Accionistas, para que subscriban el acta conjuntamente con el señor Presidente.

Se previene a los señores Accionistas, que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, en las Oficinas sociales, con cinco días de anticipación al fijado para la Asamblea. —Buenos Aires, Agosto 7 de 1916. — El Presidente.

E. 7 Agosto Nº 391-v-31 agosto.

Spencer Kellogg y Sons of South América. — Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día Viernes 25 del corriente a las 11 a. m. en las oficinas de la Sociedad, calle Reconquista 46, para someter a su consideración la siguiente,

Orden del día:

1º Designar un accionista para desempeñar el puesto de Director Titular por tres años y otro para desempeñar las funciones de Director Suplente por igual período.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría de esta Sociedad, con dos días de anticipación a la fecha fijada. — Buenos Aires, Agosto 3 de 1916. — El secretario.

E. 4 agosto. Nº 378, v-23 agosto.

Nuevas Convocatorias

Sociedad Italiana de Tiro a Segno

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día Viernes 25 de Agosto de 1916 a las 8,30 p. m., en la calle Alsina 1465, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de esta Asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria anual.

3º Consideración y aprobación del balance social 1915-16.

4º Elección de trece miembros del Consejo en lugar de otros tantos, cesantes por ancianidad en el cargo, y de tres Revisores de cuentas. — Buenos Aires, ... Agosto de 1916. — El Presidente.

E. 16 Agosto Nº 481-v-24 agosto.

Banco Español del Río de la Plata

Reconquista 200

No habiéndose inscripto el número de acciones que se requieren con arreglo al artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad para que la Asamblea General Ordinaria, convocada para el Miércoles 16 del corriente pueda celebrarse, el Directorio ha resuelto que ese acto tenga lugar el Jueves 24 del actual a las 3,30 p. m., pudiendo hacerse el depósito de las acciones en las Cajas del Banco, y recogerse la correspondiente tarjeta de entrada hasta el Lunes 21 del presente mes de Agosto. Los objetos de la Asamblea son los mismos enunciados en los avisos de la primera convocatoria, a saber:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al 47º ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2º Acordar el dividento que habrá de distribuírse.

3º Elegir cuatro directores por dos años en substitución de los señores doctor don José Solá, doctor don José de Apellaniz, doctor don Carlos Dimet y don Pedro Fernández, salientes por haber terminado su mandato, y uno por un año en reemplazo del señor don Fernando García que renunció, por motivos de salud y cuyas funciones terminaban el 30 de Junio de 1917, habiendo el Directorio, de acuerdo con las facultades que le confiere el artículo 47 de los Estatutos, designado provisionalmente al señor don Benigno Peña, para reemplazar al señor García.

Debe igualmente procederse a la elección de dos síndicos en substitución de los señores don Manuel B. Goñi y don Pedro María Moreno, y de dos suplentes de síndico.

4º Designar dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 32 de los Estatutos, la Asamblea se considerará legalmente constituída cualquiera que sea el número de asistentes. — Buenos Aires, 14 de Agosto de 1916. — José Solá, presidente. — F. López Weigel, secretario.

E. 16 Agosto Nº 482-v-24 agosto.

Compañía Tabacalera Argentina

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Martes 29 de Agosto de 1916, a las 5 y 30 p. m., en el local de la Sociedad, Cangallo 2675, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1916, y destino a dar a las utilidades.

2º Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Fernando Rioja y Benito Villanueva, y un Director suplente, en reemplazo del señor Esteban Buruchaga, por haber terminado su mandato.

3º Nombramiento de Síndico titular y suplente.

Nota: — Para tener derecho de voto en la Asamblea, los señores Accionistas, depositarán sus acciones en la Gerencia, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la misma. —El Gerente.

E. 16 Agosto Nº 477-v-29 agosto.

«La Nación»

Compañía Argentina de Seguros en General

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Agosto a las 4 y 30 p. m., en las Oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo 1190, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria.

2º Aprobación del Inventario y Balance General del 7º Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3º Elección de cuatro Directores Titulares y un Suplente, un Síndico Titular y un suplente.

4º Aprobación del acta de la misma.

5º Designación de dos Accionistas, para firmar el acta.

Para poder concurrir a la Asamblea, es indispensable que los señores Accionistas, depositen sus acciones en la Caja de la Compañía y munirse de la tarjeta de entrada a la misma, antes de la hora indicada. — El Secretario General.

E. 16 Agosto Nº 479-v-31 agosto.

«La Negra, Maschwitz, Rey Limitada»

Sociedad Anónima Heladora y Frigorífica

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 31 de Agosto actual, a la 4 y 30 de la tarde, en la calle San Martín número 195, escritorio número 6, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1916.

2º Distribución de utilidades.

3º Fecha de pago del dividendo.

4º Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los salientes, señores J. S. Rey Basadre y doctor Tito L. Arata.

5º Elección de un Director suplente, en reemplazo del saliente, señor Carlos P. Lumb (hijo).

6º Elección de Síndico titular y de suplente.

7º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la calle San Martín número 195, escritorio número 6, o en las oficinas de la Sociedad, calle de Laprida 352, tres días antes, por lo menos, de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1915. — El Gerente.

E. 16 Agosto Nº 480-v-31 agosto.

La Salamanca

Sociedad Anónima Ganadero Agrícola Sarmiento 320 — 4º piso

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente mes a las 4 p. m. en el local social, Sarmiento 320, cuarto piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Presentación del Balance y Memoria del ejercicio correspondiente a 1915—1916.

2º Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores doctor Adolfo Nocetí y René Rodrígué, que terminan su mandato.

3º Elección de un Director suplente en reemplazo del señor Francisco González, que termina su mandato.

4º Elección de Síndicos, titular y suplente, en reemplazo de los señores Gotlelis Franke y doctor Alfredo Larguía que terminan su mandato.

5º Designación de los accionistas que en representación de la Asamblea, deben suscribir el acta respectiva.

Artículo 19. — Tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1916. A. Nocetí, presidente.

E. 16 Agosto — Nº 483-v-31 agosto.

Compañía Arenera del Vizcaíno

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 31 del corriente mes, a las tres p. m., en su local social, Avenida de Mayo 621, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, y Balance del 10º ejercicio, vencido el 30 de Abril e informe del Síndico.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para que formulen, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deben depositar en las Oficinas de esta Compañía, las acciones o certificados de depósito de ellas, hasta tres días antes del señalado para su celebración (artículo 23) — El gerente.

E. 16 Agosto — Nº 484-v-31 agosto.

Puerto San Nicolás

Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Agosto a las 4 p. m., en su local, calle Victoria Nº 757 (altos), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Presentación y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1916.

2º Informe del Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los señores Emiliano Molina, Edmundo Homps, Antonio Ferrini y Marcelo J. Rebuffo, y de dos suplentes en reemplazo de los Sres. Francisco Dorignac y José De Marzi, que terminaron su mandato, y de un suplente por un año, en reemplazo de D. Felipe H. Maggiolo, que renunció.

5º Elección de Síndico titular y suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 11 Agosto de 1916. — A. Ferrini, secretario.

E. 16 agosto — Nº 475-v-29 agosto.

Compañía de Transbordadores sobre el Riachuelo

Se convoca a los señores accionistas de la «Compañía de Transbordadores sobre el Riachuelo», a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Agosto a las 4 p. m., en el domicilio de la Compañía, Avenida de Mayo 605, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Elección de cuatro Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los señores: titulares, Juan Beheregaray, Santiago Moreau, Carlos Paquet, Manuel de Urquiza; y suplente, Sr. Ricardo Lavalle, que han sido sorteados conforme al Art. 8º de los Estatutos.

2º Elección del Síndico titular y un suplente.

3º Aprobación de la Memoria y Balances presentados.

4º Consideración de una propuesta de compra de los transbordadores. — El Directorio.

E. 16 agosto — Nº 476-v-31 agosto.

Convocatorias Anteriores

Yacht Club Argentino

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 7º de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en los salones del Centro Naval, calle Córdoba 801, el Miércoles 23 de Agosto de 1916, a las 9 p.m., con la siguiente

Orden del día:

1º Designación de dos socios presentes para que en representación de la Asamblea, firmen el acta.

2º Aprobación de la Memoria y Balance.

3º Elección de Vicecomodoro, hasta el 30 de Junio de 1918, en reemplazo del señor Federico G. Leloir, que terminan su mandato.

4º Elección de dos vocales, por dos años, en reemplazo de los señores Ingeniero Naval Jacinto Z. Caminos y Eduardo Peralta Ramos (hijo), que terminan su mandato.

5º Autorizar a la Comisión Directiva para vender varios artículos sobrantes de la construcción del edificio.

6º Autorizar a la Comisión Directiva para mantener el crédito de $ 10.000.

7º Resolver cualquier asunto de interés para el Club. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1916. — El secretario.

E. 14 Agosto. No. ..-v-23 agosto.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial «Antonio L. Agrelo Ltda.»

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Corrientes Nº 459, el Jueves 31 del corriente a las 4 p.m. para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación por la Asamblea de la Memoria y Balance correspondiente al sexto ejercicio, vencido el 30 de Abril ppdo., e informe del Síndico sobre estos documentos.

2º Elección por el término de dos años de dos Directores Titulares y dos Suplentes en reemplazo de los señores Rafael L. Agrelo, José Pietranera doctor Francisco E. Alfonso y Ricardo Mendes Gonçalves, que han terminado su mandato.

3º Elección por el término de un año de Síndico y Síndico Suplente en reemplazo de los señores Augusto L. Canessa y Dionisio V. Schoo.

4º Designación por la Asamblea de dos accionistas, para que en su representación aprueben y firmen el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y Secretario.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea para tener derecho de concurrir a la misma. — El presidente.

E. 14 Agosto. Nº 474-v-31 agosto.

Tierras e Industrias Ltd. — Sociedad Anónima

Sarmiento 643.

De acuerdo con lo resuelto por el artículo 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local de la Sociedad, el Viernes 1º de Septiembre próximo, a las 3 p. m., con los siguientes objetos,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance hasta el 30 de Junio último.

2º Elegir nuevos directores por tres años por cesación de los actuales señores Angel Sastre, Enrique Fynn (hijo), Carlos E. Sastre, Alejandro J. Paz, Juan Rómulo Lanusse y Pedro Casado, y nuevo síndico por cesación de don Eduardo Casado, y síndico suplente por cesación de don Benjamín Sastre.

3º Aprobar todo lo actuado por el Directorio que termina, y la marcha de la Sociedad hasta la fecha.

4º Designar dos accionistas, para que, en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas, que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en esta Sociedad, en el Banco de la Nación, u otro de la localidad, con tres días de anticipación.

Los recibos de depósitos contendrán la cláusula de que no serán entregadas las acciones, sinó en cambio de dichos documentos. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1916. — El presidente.

E. 14 Agosto Nº 470-v-1º Septiembre.

Refinería Argentina

Sociedad Anónima

Buenos Aires, Bartolomé Mitre 531

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas para la 29ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente, a las 5 p. m. en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 351 (altos).

Orden del día:

1º Consideración del Informe de la Comisión Directiva y del Balance General del ejercicio terminado el 30 de Abril último.

2º Elección de tres Directores y un Suplente.

3º Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

Hasta tres días antes de la reunión, de la Asamblea, los señores Accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre 531 (altos), para obtener el boleto de entrada.

Se ruega a los señores Accionistas se sirvan recoger, a partir del 22 del corriente, en la misma secretaría, la Memoria correspondiente al año económico de 1915-1916. — Buenos Aires, 10 de Agosto de 1916. — La Comisión Directiva.

E. 12 Agosto. — Nº 466-v-31 agosto.

Compañía de Tranvías Eléctricos del Sud

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que por resolución del Directorio celebrará el día 28 de Agosto próximo a las 4 p. m. en el salón de Lectura de la Bolsa de Comercio, calle Rivadavia número 329 (altos) para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2º Informe del Síndico.

3º Elección de tres Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato, señores Juan B. Mignaquy, Carlos T. Becú e Ireneo Cucullo y de dos suplentes por dos años, en reemplazo de los señores Juan Chapar y Jacinto Castro.

4º Elección del Síndico Titular y Suplente.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán con anticipación de tres días por lo menos al señalado para su celebración hacerse inscribir en la secretaría de la Sociedad calle Rivadavia 1239 (altos) depositar sus acciones o recibos bancarios de los Títulos, en depósito, retirar la tarjeta de entrada y la Memoria correspondiente todos los días hábiles de 4 a 5 p. m. — Buenos Aires,... Agosto de 1916. — El Directorio.

E. 12 agosto. Nº 462-v-25 agosto.

Compañía Nacional de Calefacción

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 29 de Agosto actual, a las cuatro y media de la tarde, en el local de la Sociedad, calle Tucumán Nº 766, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1916.

2º Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores J. S. Rey Basadre y Augusto Lenhardtson, que terminan su mandato.

3º Elección de un Director suplente, en reemplazo del saliente señor Jorge Quirno.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, calle Tucumán Nº 766, tres días antes, por lo menos, de la fecha de la Asamblea. — Buenos Aires, 11 de Agosto de 1916. — La gerencia.

E. 12 agosto. — Nº 453-v-29 agosto.

Sociedad Filantrópica Francesa del Río de la Plata

El Consejo de Administración de la Sociedad Filantrópica Francesa del Río de la Plata, invita a todos los socios a asistir a la Asamblea General Ordinaria anual, prevista por los artículos 24 y 25 del Reglamento General, que tendrá lugar el Domingo 20 de Agosto corriente, a las 2 de la tarde en el Hospital Francés, calle Rioja 951,

Orden del día:

1º Lectura del Acta de la última Asamblea General Ordinaria.

2º Memoria y Balance de los trabajos del Consejo durante el período comprendido entre el 1º de Julio 1915 y el 30 de Junio 1916.

3º Aprobación de la Suscripción de 50.000 francos, al Empréstito de la Victoria.

4º Autorización al Consejo, para que, en cualquier momento u ocasión, pueda tomar tal determinación que juzgue necesaria para la defensa de los intereses de la Sociedad, respecto a las Cuentas Especiales.

5º Inscripción de Un Nombre al Cuadro de los Donantes del Hospital.

6º Elección de cinco Vocales por 2 años, en reemplazo de los señores: L. M. Basset, E. Lernoud, A. Motteau, F. Lartigue, y Ch. Thays; elegibles al fin de su mandato y reelegibles; de 6 suplentes por un año, así como de cinco Vocales y dos suplentes para la Comisión de Revisión de Cuentas.

Nominación de dos miembros de la Asamblea, para firmar el Acta de la Asamblea. — A. Pech, presidente. — F. Lavezzari, secretario.

E. 12 agosto. — Nº 451-v-19 agosto.

The Institution of Engineers of the River Plate

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos y Reglamentos, se convoca a los señores miembros a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local del Instituto, calle 25 de Mayo 195, el día 25 de Agosto de 1916, a las 8,30 p. m.

Orden del día:

1º Presentación del balance del año 1915-1916.

2º Nombramiento de la Comisión Directiva 1916-1917. — Buenos Aires, Agosto ... de 1916. — El Subdirector.

E. 12 Agosto Nº 465-v-24 agosto.

Cervecería Buenos Aires

(Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los Sres. accionistas a la décima octava asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 30 de Agosto, a las 2,30 de la tarde, en el local de la sociedad, calle Cavia Nº 3264 (Palermo).

Orden del día:

1º Presentación y lectura para su aprobación de la memoria del Directorio, balance y dictamen del Síndico.

2º Distribución del dividendo.

3º Elección de dos Directores titulares del Síndico y suplente.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

5º Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o boleta de depósito de los Bancos en la gerencia de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. Buenos Aires, Agosto 11 de 1916. — El Directorio.

E. 12 Agosto Nº 464-v-29 agosto.

Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Limitada

Sociedad Anónima

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Agosto corriente a las 4 p. m., en el local calle Defensa 1260, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1916.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres Directores, Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa Nº 1276, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. (Artículo 23 de los Estatutos). — Buenos Aires, Agosto 12 de 1916. — El Directorio.

E. 12 Agosto Nº 452-v-31 agosto.

La Continental

Compañía de Seguros Generales

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Agosto de 1916, a las 2 y 30 p. m., en el local de la Compañía, calle Maipú 245, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1916.

2º Elección de 4 Directores titulares, 1 Director suplente, 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente.

3º Asignación del presidente.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar los certificados de sus acciones en la Caja Social, con dos días de anticipación, a la fecha fijada para la reunión. — Buenos Aires, 9 de Agosto de 1916. — El secretario.

E. 11 Agosto Nº 445-v-29 agosto.

La Fármaco Argentina

Sociedad Anónima

Asamblea General de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los señores accionistas para celebrar la Asamblea General Ordinaria, el día 31 de Agosto a las 10 antemeridiano, en su local, calle Acoyte 130.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección por un año, de Síndico titular y suplente, por terminación del mandato de los actuales.

4º Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días por lo menos, antes de la reunión. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1916. — El gerente.

E. 11 Agosto Nº 448-v-29 agosto.

Mercado Central de Frutos

Asamblea General Ordinaria

Segunda Convocatoria

Se avisa a los señores accionistas que no habiéndose depositado el número necesario de acciones, para celebrar asamblea en primera convocatoria, se les cita por segunda vez para reunirse en Asamblea General Ordinaria el 23 de Agosto próximo, a las 2,30 p. m., en el escritorio central de la Compañía, Avenida de Mayo número 981.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance general de cuentas al 30 de Junio de 1916.

2º Fijar la remuneración del Síndico.

3º Acordar la distribución de beneficios.

4º Elegir tres Directores por dos años, en reemplazo de los señores: doctor Alberto Hueyo y Emilio Lernoud, que terminan su mandato, y del señor Julio Lagos, que renunció y que terminaba igualmente su mandato. Elegir dos Directores suplentes, por igual término, en reemplazo de los señores Pedro Cazenave y Juan Shaw.

5º Elegir Síndico y dos suplentes de Síndico en reemplazo respectivamente de los señores: Ch. H. Hicken, Fernando Ellerhorst y J. Russell Watson.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos de los bancos con cinco días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión. El depósito deberá efectuarse en el escritorio de la Compañía, Avenida de Mayo 981, los días 11, 14, 16 y 17 del corriente mes, de 1 a 3 p. m. Siendo ésta la segunda citación, la Asamblea tendrá lugar cualquiera que sea el número de acciones representadas. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1916. — Por orden, Pedro Aguirre, gerente.

E. 11 Agosto Nº 446-v-23 agosto.

La Cromo-Hojalatería Argentina (S. A.)

Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 23 de Agosto próximo a las 3 p. m., en el local de la Unión Industrial Argentina, calle Cangallo 2461 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al noveno ejercicio terminado el 30 de Junio de 1916.

2º Elección de tres Directores por tres años, en reemplazo de los señores Manuel Cerini, doctor Alejandro Tedeschi y Similien Normand que terminan su mandato; un Director por dos años en reemplazo del señor Pablo Spinola que ha renunciado.

Elección de tres suplentes por tres años, en reemplazo de los Sres. Osvaldo Pini, F. Arrizabala y Emilio Bernasconi, que terminan su mandato.

3º Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente para el nuevo Ejercicio.

4º Nombramiento de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas, que de conformidad con el artículo 37 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, Rivadavia 3611, hasta cinco días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1916. — Aquiles Maveroff, Director Gerente.

E. 10 agosto. Nº 441 -v-28 agosto.

Compañía de Luz e Industrias Eléctricas

Convocatoria:

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 31 de Agosto a las 11 a. m. en el local de la Compañía, Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al tercer Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1916, con informe del Síndico.

2º Distribución de las utilidades del tercer Ejercicio.

3º Elección de tres Directores Titulares por dos años y de un Director Suplente por dos años.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Oficina de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

E. 10 agosto. Nº 442-v-28 agosto.

«The Standard»

Sociedad Anónima.

(Fábrica de Conservas, Dulces y Caramelos).

Brandzen Nº 1251.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se resuelve llamar a séptima Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de Agosto a las 3,30 p. m., en los salones altos de la Bolsa de Comercio, calle Rivadavia Nº 325, fijando la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance y distribución de utilidades correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1916.

2º Elección de tres vocales y un suplente, en reemplazo de los señores George Keen, Luis J. Rocca, Juan Nelson y Juan De Simone respectivamente.

3º Elección de Síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.

4º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los accionistas que, de acuerdo con el artículo 25, el Directorio ha resuelto designar cualquier Banco para el depósito de las acciones. — Buenos Aires, Agosto de 1916. — George Keen, presidente. — Blas Ferrando, secretario.

E. 10 Agosto. — Nº 421-v-28 agosto.

Banco de España y América

Sociedad Anónima de Crédito.

No habiéndose depositado el número de acciones requerido por el artículo 32 de los Estatutos Sociales para que pueda celebrarse la Asamblea General Ordinaria convocada para el 10 del mes corriente, a las 5 p. m., el Directorio ha resuelto celebrarla, cualquiera que sea el número de acciones que se depositen de conformidad con lo determinado por el referido artículo 32, el Sábado 25 del actual, a las 3 p. m. en el local del Banco, Avenida de Mayo 979.

Los asuntos a tratar en la Asamblea, son los ya enunciados en los avisos de la primera convocatoria, a saber:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance general y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio, terminado el 30 de Junio del año actual, e informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro Directores titulares, por dos años, en sustitución de los señores Aquilino Fernández, Pedro Taranco, Francisco Baño y Eduardo Parada que terminan su mandato.

Debe procederse, asimismo, a la elección de dos Directores suplentes, por dos años, en reemplazo de los señores Marcelino Peláez y Máximo Pérez, que terminan igualmente su mandato, así como a la del Síndico titular y de los dos suplentes, que cesan en sus cargos por ministerio de la ley.

4º Designación de tres señores accionistas, para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán presentar en las oficinas del Banco, sus acciones o certificados nominativos, con tres días por lo menos, de anticipación al fijado para la celebración de dicho acto, sin cuyo requisito no se les expedirá la boleta de admisión. — Buenos Aires, 10 de Agosto de 1916. — J. M. González, Director - secretario.

E. 10 Agosto. — Nº 432-v-25 agosto.

Cooperativa Artística Loa.

Se avisa a los señores Accionistas que el día 23 de Agosto, a las 9 pasado meridiano, en el local Corrientes 655, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria, Balance General y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio 1915-1916.

2º Elección de tres Directores efectivos y uno suplente en sustitución de los señores: doctor Manuel Gálvez, doctor Hugo Novaro, Ventura P. Gotusso, Pascual Massone y de Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos Accionistas que firmen el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Agosto 8 de 1916. — El Director General Gerente.

E. 9 Agosto — Nº 410-v-23 agosto.

La Argentina

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de «La Argentina», el 2 de Septiembre próximo, a las 10 ante meridiano, para tratar la siguiente,

Orden del día:

a) Consideración del balance y cuentas del último ejercicio, vencido el 31 de Julio de 1916.

b) Elección de los Síndicos titular y suplente.

c) Elección del Vicepresidente que renunció el cargo y de un Vocal que cesó por sorteo.

d) Remuneración del Presidente de la Sociedad.

Art. 39 de los Estatutos: — «Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificado de un banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les correspondan». — Buenos Aires, Agosto 8 de 1916. — El Vocal Secretario.

E. 9 Agosto — Nº 423-v-31 agosto.

La Inmobiliaria

Compañía Argentina de Seguros Generales

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 39 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a los señores Accionistas de esta Sociedad, para el día 23 de Agosto de 1916, a las tres de la tarde, en el local de la Compañía, calle San Martín 235 y 253, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance e Inventario del 22 Ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo.

2º Acordar el dividendo a distribuirse.

3º Elección de cuatro Directores, en reemplazo de cuatro salientes.

4º Elección del Síndico y Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas que aprobarán y firmarán el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de esta Sociedad, tres días antes de la Asamblea. — El Gerente.

E. 9 Agosto — Nº 421-v-23 agosto.

Compañía Marconi de Telegrafía sin hilos del Río de la Plata

Convocatoria para la décima Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Agosto a las 3 p. m., en la calle Viamonte 666, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido.

2º Elección de cuatro Directores de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.

Nota: Los accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia San Martín 132 hasta dos días antes de la Asamblea, recibiendo en cambio de ellas un recibo y un certificado que servirá de entrada a la Asamblea, en el cual constará el número de votos que les corresponden de acuerdo con lo que determina el el artículo 22 de los Estatutos. — Buenos Aires, Agosto . . . de 1916: — El presidente.

E. 8 agosto. — Nº 366-v-28 agosto.

Ingenio y Refinería Santa Ana, Hileret y Cía. Limitada

Sociedad Anónima

Convocatoria:

De acuerdo con el Art. 15º e) de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 31 de Agosto a las 3 p. m., en su local social, Rivadavia Nº 665 (1º piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Modificación del artículo vigésimo quinto de los estatutos, fijándose el 31 de Octubre de cada año para cerrar el ejercicio social.

2º Nombramiento del Secretario que debe autorizar el acta (Artículo 23 de los Estatutos).

Nota: Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo vigésimo de los Estatutos, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (Rivadavia 666, piso 1º), tres días antes de la reunión para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1916. — El Presidente.

E. 8 agosto, Nº 396-v-31 agosto.

Sociedad Anónima Quebrachales Paraguayos

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de Agosto a las 3 p. m. en el local de costumbre, calle Bartolomé Mitre 226 3er. piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 10º ejercicio vencido el 30 de Junio de 1916.

2º Distribución de beneficios.

3º Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores Santiago V. Peluffo, Juan Chapar y Alfredo Taullard, que cesan en su mandato. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República, con tres días a lo menos, de anticipación al día fijado para la misma, en la Secretaría calle Bartolomé Mitre 226 (5º piso).

Otra: Tanto la Memoria como el Balance, se encuentran desde ya, en Secretaría, a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

E. 8 agosto, Nº 403-v-25 agosto.

Club de Residentes Extranjeros

Se convoca a los señores socios, a la Asamblea General Anual, que tendrá lugar en los salones del Club, el martes 22 del corriente, a las 5 de la tarde.

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria y Balance.

2º Elección de tres titulares y siete suplentes, para reintegrar el número que establecen los Estatutos.

3º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de esta Asamblea. — El Secretario.

E. 8 agosto, Nº 404-v-22 agosto.

Sociedad Franco Argentina de Caminos

En Liquidación.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Convocatoria:

De acuerdo con lo establecido en los estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad Libertad 477, 4º piso, el 31 de Agosto de 1916 a las 3 p. m.

Orden del día:

1º Consideración sobre la Memoria y Balance del 6º Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1916. Su aprobación.

2º Nombramiento de dos Directores Titulares, de dos Suplentes, de Síndico y Suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

A los efectos del artículo 29 se recuerda a los señores Accionistas que 3 días antes de la reunión deberán presentar en la secretaría sus Acciones para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponden. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1916. — S. Watin.

E. 8 de Agosto. — Nº 406-v 29 agosto.

Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires (S. A.)

Primera convocatoria

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en su sesión de fecha 20 de Julio de 1916, y con lo prescripto por el artículo 34 de los Estatutos Sociales, y a los efectos que constituye la orden del día, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 25 de Agosto, a las 2,30 p. m., en el Salón de Lectura de la Bolsa de Comercio, para tratar la orden del día que a continuación se expresa,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance anual, correspondientes al 8º Ejercicio terminado el 30 de Junio 1916, y aprobación de la distribución de utilidades.

2º Elección de cuatro Directores por tres años, en reemplazo de los señores T. D. Penning, Federico Lutjohann, Alfredo Chiodi y F. Gamburg, que terminaron su mandato y de un Director por un año, en reemplazo del señor Eliseo F. Canaveri, que hizo renuncia de su cargo; de dos Directores Suplentes por tres años, en reemplazo de los señores Carlos E. Sartori y A. Traverso, por expiración de su mandato, y de un Director Suplente por dos años en reemplazo del señor Celino L. Benvenuto, que hizo renuncia de su cargo.

3º Elección de Síndico Titular y suplente.

4º Nombramiento de cuatro Accionistas para que en representación de los demás subscriban y aprueben el acta. —Buenos Aires, Agosto ... de 1916.— Bautista Sauberán, presidente. — Carlos E. Sartori, secretario ad-hoc.

Nota: — Se hace presente a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea hasta el día víspera de su celebración, en la Gerencia de la Sociedad.

E. 7 Agosto — Nº 389-v-25 agosto.

Sociedad Constructora de la Bolsa de Comercio

Convocatoria

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 del corriente mes a las cuatro pasado meridiano, en el Salón de Sesiones de la Cámara de la Bolsa de Comercio, calle Rivadavia número 325 (altos), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balances, cuentas de ganancias y pérdidas presentados por el Directorio a la consideración de la asamblea.

2º Lectura y aprobación del informe del Síndico.

3º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes.

4º Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1916. — El Presidente.

E. 7 Agosto — Nº 387-v-24 agosto.

Sociedad Anónima «Estancia La Pelada»

Se invita a los señores accionistas a asistir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Agosto de 1916, a las tres p. m., en el local Bartolomé Mitre 226 (5º piso) para trara la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1916.

2º Elección de tres titulares y dos suplentes por cesar en su mandato todo el Directorio. — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de ellas, otorgado por algún Banco de la República, con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en la secretaría calle Bartolomé Mitre 226 (5º piso).

Otra: Tanto la Memoria como el Balance se encuentran desde ya en secretaría a la disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

E 5 Agosto — Nº 381-v-26 agosto.

Sociedad Anónima de Ganadería y Agricultura «El nueve y medio»

De acuerdo con lo que prescriben los artículos 18 y 19 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 25 de Agosto de 1916, en la calle Cangallo 315, (5º piso), a las 2 p. m.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el año fenecido el 30 de Junio de 1916.

2º Nombramiento de dos directores titulares.

3º Tomar en consideración y resolver sobre los honorarios del Directorio por el año fenecido y fijar su remuneración.

4º Nombramiento de síndicos y fijación de la remuneración del Síndico.

5º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1916. — Cangallo 315. — El secretario.

E 5 Agosto — Nº 379-v-25 agosto.

«Las Vegas». — Sociedad Anónima Ganadera

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 13º de los Estatutos, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día Martes 29 de Agosto corriente a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Florida Nº 183, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance e informe del Síndico, referentes a las operaciones realizadas en el 6º ejercicio vencido el 30 Junio de 1916.

2º Consideración y aprobación del Dividendo, a repartir, propuesto por el Directorio.

3º Autorizar a el Directorio para adquirir derechos sobre campos.

4º Nombrar un Director Suplente para llenar el puesto vacante.

5º Nombrar Síndico y Suplente, para ejercer el mandato por un año.

De acuerdo con el Art. 23º de los Estatutos, los accionistas, para poder formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Agosto 1º de 1916. — El Directorio.

E. 3 agosto. Nº 364, -v-26 agosto.

Compañía Argentina de Pólvora S. A.

Convocatoria

De conformidad con el artículo 29 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Agosto del corriente a las 3 p.m., en el local de la Sociedad Unión Industrial Argentina, calle Cangallo Nº 2461, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del Balance y Memoria correspondiente al cuarto ejercicio terminado el 30 de Junio 1916.

2º Elección de dos Directores por dos años en reemplazo de los señores Vicente B. Otamendi y Sebastián Casa, que terminan su mandato.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.

4º Nombramiento de dos señores Accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea.

NOTA: De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, Rivadavia 3611, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión, para poder asistir a la misma. — El Secretario.

E. 3 Agosto. Nº 370-v-21 agosto.

Sociedad Anónima Fundición y Talleres «La Unión»

Segunda Convocatoria:

No habiéndose depositado la cantidad suficiente de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria de primera convocatoria, se cita nuevamente a los señores Accionistas a la Asamblea de segunda convocatoria que tendrá lugar el día 17 de Agosto de 1916 a las 2 p. m., en la calle Bartolomé Mitre 376, escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía.

Orden del día:

I Lectura y aprobación de la Memoria, del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el año vencido el 30 de Abril de 1916.

II Elección de un Director, dos Suplentes, Síndico y Síndico Suplente.

III Elección de Presidente.

IV Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Según el artículo 15 de los Estatutos, los señores Accionistas podrán depositar sus acciones o el certificado del Banco correspondiente hasta tres días antes de la Asamblea, en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Bartolomé Mitre 376, quienes representan al Tesoro de la Sociedad a este objeto y otorgarán el recibo del caso. — Buenos Aires, Agosto 1º de 1916. — El secretario.

E. 2 de Agosto. — Nº 355-v-16 agosto.

Estancias y Colonias Walker

Sociedad Anónima:

Convocatoria.

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la asamblea general ordinaria para el día Miércoles 23 de Agosto de 1916, a las 3 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Cangallo Nº 456 (4º piso).

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al séptimo ejercicio vencido el 31 de Mayo ppdo.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de tres miembros titulares y un suplente para integrar el Directorio.

en reemplazo de los señores Enrique H. Zimmermann, Roberto D. Zimmermann, doctor Ildefonso Gowland y Carlos M. Zimmermann, quienes han terminado su mandato, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos.

4o Elección por el término de un año de un síndico y suplente.

Para tener representación en la asamblea, deberán los señores Accionistas depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, antes del 20 de Agosto de 1916. — El Directorio.

E. 2 Agosto. — No 351-v-23 agosto.

La Cantábrica

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de conformidad con el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el Lunes 21 del corriente a las 3 p. m., en el local de la Sociedad, calle Martín García número 665, y tratar de la siguiente

Orden del día:

1o Lectura, discusión o aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de las utilidades.

2o Autorización para traspasar el saldo del Fondo de Previsión a la cuenta de Fondo de Reserva reglamentario.

3o Elección de cuatro directores por dos años, en reemplazo de los señores Francisco Gutiérrez, Anselmo Villar, Lorenzo V. Ruiz y Luis Urrutia, que terminan su mandato, y de los Síndicos titular y suplente por un año, de acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas, que según el artículo 13 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Vicente Sánchez, presidente. — José P. Soto, gerente.

E. 2 agosto. — No 250-v-19 agosto.

Compañía Azucarera Concepción

Sociedad Anónima

Buenos Aires — Reconquista 730

Convocatoria

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General, que tendrá lugar el día 16 de Agosto a las 4 p. m.

Orden del día:

1o Presentación de la Memoria de la Comisión Directiva y del Balance del ejercicio vencido el 31 de Mayo de 1916.

2o Elección del Síndico. — Buenos Aires, Agosto 1o de 1916. — El secretario.

E. 2 agosto — No 348-v-16 agosto.

Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Asamblea General Extraordinaria

La Cámara de la Bolsa de Comercio en uso de la facultad que le confiere el artículo 20 de los Estatutos sociales, convoca a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 16 del corriente mes de Agosto a las cuatro pasado meridiano, en el hall del Establecimiento, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

Facultar a la Cámara de la Bolsa para que, con carácter general o excepcional, reduzca o suprima la cuota de ingreso de los socios y dependientes de los mismos. A tal fin propone la Cámara de la Bolsa los siguientes agregados:

1o Al artículo 11 del Reglamento General: La Cámara de la Bolsa podrá reducir o suprimir temporalmente la cuota de ingreso. La apreciación de la oportunidad de tal medida, así como su aplicación con carácter general o limitada a determinadas personas o gremios, quedará librada al arbitrio de la Cámara, y

2o Al artículo 34 del mismo Reglamento: La Cámara de la Bolsa podrá reducir o suprimir temporalmente la cuota de ingreso. La apreciación de la oportunidad de tal medida quedará librada al arbitrio de la Cámara.

Se previene a los señores socios que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos, deberán hallarse presentes en la asamblea 400 socios por lo menos para formar quórum. — Buenos Aires, Agosto 1o de 1916. — Luis E. Zuberbühler, presidente. — A. López, secretario.

E. 2 Agosto — No 346-v-16 agosto.

Compañía de Tierras y Comercio

Cangallo 499

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 19 de Agosto 1916, a las 5 p.m., en el local social, calle Cangallo 499, con la siguiente

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio económico de 1915.

2o Elección de tres Directores y un suplente; Síndico y suplente de Síndico para el presente año. — Rodolfo Posse, presidente.

E. 1o Agosto. No 334-v-18 agosto.

Mercado Central de Frutos

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 16 del corriente, a las 2,30 p. m., en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 981.

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General de cuentas al 30 de Junio de 1916.

2o Fijar la remuneración del Síndico.

3o Acordar la distribución de beneficios.

4o Elegir tres directores por dos años, en reemplazo de los señores doctor Alberto Hueyo y Emilio Lernoud, que terminan su mandato y del señor Julio Lagos que renunció y que terminaba igualmente su mandato. Elegir dos directores suplentes por igual término, en reemplazo de los señores Pedro Cazenave y Juan Shaw.

5o Elegir Síndico y dos suplentes de Síndico en reemplazo respectivamente, de los señores: Ch. H. Hicken, Fernando Ellerhors y J. Russell Watson.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos de los Bancos, con cinco días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión. El depósito debe hacerse en el escritorio central de la Compañía, Avenida de Mayo 981, del 8 al 18 del corriente, ambos inclusive, de 1 a 3 p. m. — Buenos Aires, Agosto 1o de 1916. — Por orden: Pedro Aguirre, gerente.

E. 1o agosto. — No 332-v-16 agosto.

La Unión General Agrícola

Convocatoria

De conformidad con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Agosto próximo a las 5 p. m., en el local social, Avenida de Mayo 665, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondiente al tercer ejercicio cerrado al 30 de Junio ppdo., e informe del Síndico.

2o Distribución de utilidades.

3o Elección del Directorio, Síndico y suplente.

4o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Julio 31 de 1916. — El Directorio.

E. 1o agosto. — No 326-v-18 agosto.

Sociedad Anónima Territorial y Ganadera

La Estanciera

Se convoca a los señores Accionistas para la tercera Asamblea General Ordinaria, (de acuerdo con lo que prescriben los artículos 10, 12 y 13 de los Estatutos de la Sociedad), que se celebrará el 18 de Agosto de 1916, en el local social, calle Cangallo número 315, (5o piso), a las 2 p. m., con la siguiente,

Orden del día:

1o Aceptación y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el año fenecido el 30 de Junio de 1916.

2o Nombramiento de dos Directores titulares.

3o Nombramiento de dos Directores suplentes.

4o Nombramiento de Síndicos y fijación de la remuneración del Síndico.

5o Nombramiento de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja Social de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — Buenos Aires, Julio 29 de 1916. — El Secretario.

E. 29 Julio — No 313-v-18 agosto.

Bristol Hotel

Mar del Plata. — Sociedad Anónima en liquidación

Llámase a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de Agosto próximo en su local San Martín No 132, a las 4 p. m., para tratar la siguiente,

Orden del día:

1o Resolver sobre la distribución final de los valores sociales producidos por la liquidación.

2o Designar dos accionistas para que aprueben y firmen en compañía de las autoridades de la sociedad y en representación de la asamblea el acta de esta,

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea es menester inscribir las acciones hasta 10 días antes del señalado para la misma. — Buenos Aires, Julio 27 de 1916. — El directorio liquidador.

E. 28 Julio No 308-v-16 agosto.

Compañía Nacional de Construcciones

El Directorio de esta Sociedad en su sesión del día 19 de Julio del corriente año, ha resuelto convocar a los señores accionistas a una Asamblea Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 21 de Agosto a las 4 p. m., en el local social, calle San Martín 66, para votar lo siguiente,

Orden del día:

1o Aprobación de todos los actos realizados por los actuales directores durante el término de su mandato y de los realizados después de vencidos éste.

2o Elección de cinco Directores titulares, dos para integrar el período que vence el 30 de Junio de 1917, y tres para integrar el que vence el 30 de Junio de 1918; elección de dos Directores suplentes, Síndico y síndico suplente para el período que vence el 30 de Junio de 1917.

3o Facultar al Directorio para proceder, dentro de los términos legales, a la liquidación de la sociedad, desde que por falta de depósito de acciones suficientes no han podido celebrarse las asambleas que a ese objeto fueron convocadas.

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, la Asamblea se constituirá con el número de accionistas presentes y de acuerdo con el artículo 24, los accionistas deberán depositar doce días antes de la reunión de la Asamblea, sus acciones en las oficinas de la Sociedad, San Martín 66, para obtener las boletas de entradas. — J. Scala, gerente.

E. 28 Julio No 294-v-21 agosto.

BALANCES
de Sociedades Anónimas

La presentación de los documentos mencionados por la Ley No 6778, con referencia a los Arts. 361 y 362 en Código de Comercio, se hará por las sociedades anónimas nacionales anualmente en el tiempo y forma que determina el Art. 24.

Dentro de los quince días de aprobados definitivamente por la asamblea, y acompañado de la copia autenticada del acta, se presentará para su publicación el balance respectivo con la cuenta de ganancias y pérdidas, indicándose en el encabezamiento la fecha de la asamblea y si ésta modificó el balance sometido por el Directorio o lo aprobó sin modificaciones.

Las sociedades anónimas extranjeras que no manejen otros fondos que los provenientes de sus acciones, presentarán dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio un balance o estado demostrativo detallado de las operaciones que han practicado en el país, o bien, dentro de cincuenta días de aprobado el balance sometido a la asamblea de accionistas celebrada en el domicilio de la sociedad. La opción de este último temperamento deberá comunicarse dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio.

Las sociedades anónimas que guarden o manejen fondos públicos o dineros que no provengan exclusivamente de la colocación de sus acciones, presentarán trimestralmente, dentro de los treinta días, el balance de las operaciones del trimestre

Los Bancos y las sociedades comprendidas en el Art. 368 del Código de Comercio, presentarán en el mismo plazo de las anteriores el balance mensual.

Para las sociedades que tengan su domicilio fuera de la Capital, los plazo vencerán con la salida del primer correo después de transcurridos.

Para las sociedades que tengan establecimientos fuera del asiento del Directorio Central, los plazos de presentación de los balances mensuales, o trimestrales, comenzarán con la salida del primer correo para el asiento del Directorio, después de vencidos los treinta días respectivos, Art. 55—Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

La sociedades que no dieren cumplimiento a las precedentes disposiciones, en los términos establecidos, incurrirán en las multas que sanciona la ley (No 5125) cuya graduación fíjase así: $ 200 en la primera vez; 600 en la segunda y $ 1000 en todas las demás, sin perjuicio de la publicación omitida y de la investigación que procederá a efectuar la Inspección General de Justicia, a los efectos de las demás responsabilidades legales que puedan derivarse de la omisión. Art. 69 ibidem.

El Boletín Oficial no recibirá ninguna copia de Balance que no sea perfectamente legible en todo su contenido, y, en su caso con la traducción de las firmas debiendo todo error o enmendatura presentarse salvado con Vo Bo de la Inspección General de Justicia.

CAJA INTERNACIONAL MUTUA DE PENSIONES

Pueyrredón No 514

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional por Decretos del 18 de Julio de 1901, 9 de Abril de 1902 y 7 de Mayo de 1912.

Capital inicial	$ 9970709 69
» autorizado	» ilimitado
» subscripto	» 24867860 —
» realizado	» 15004924 70

Balance al 30 de Junio de 1916 (2o trimestre

DEBE	$ m/n
Propiedades	
Monto de las mismas por edificios construidos y a construir	14632772 18
Hipotecas	
Según escritura existente en el archivo de la Caja	25000 —
Préstamos	
Acordados por el Directorio.	110387 78
Bancos y Caja	
Depósitos en los Bancos y efectivo existente en Caja.	266809 91
Fisco	457626 55
Capital social	1443000 —
Seguros	1858 13
Cuentas de orden diverso	466804 46
	17404259 01

HABER	$ m/n
Capital inamovible	
Capital recaudado	15004924 70
Pensionados	494765 89
Acciones primitivas	1443000 —
Fondo de reintegración	9979 21
» » pensiones	178061 36
Cuentas de orden diverso.	273527 85
	17404259 01

Buenos Aires, Julio de 1916.

Juan B. Giuduce, presidente — Alfredo Borlasca, secretario — Sebastián Diaz, gerente. — Federico A. Mariani, subgerente contador. — Juan M. Jordán, síndico.

Buenos Aires, 7 de Agosto de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, —*Diego González*, Jefe.

N. 468-v-16 agosto.

BANCO POPULAR ARGENTINO

Sociedad Cooperativa de Crédito (Limitada)

Bartolomé Mitre 370 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 26 de Abril de 1887

Capital Autorizado a Emitir..................$ 11.000.000.00
Pudiendo ampliarse hasta $ 50.000.000.00 m/n

Balance trimestral de Saldos al 31 de Julio de 1916

DEBE			$ o/s	$ c/l
Acciones				10515220 —
Existencia:				
Caja:	199050 02	3541405 67		
En el Clearing	302357 74	2032411 59		
Corresponsales en el Exterior	90872 12		592309 88	5573817 26
Descuentos:				
Documentos		22977613 28		
Adelantos en Cuenta Corriente		3010562 87		
Hipotecas	542700 —	4926857 88		
Hipotecas Amortizables	167840 —	2651291 55	710540 —	33646325 58
Inmuebles				1564192 99
Muebles y Utiles				81028 60
Gastos Generales				112393 26
Conversión y Diversos			300733 32	723751 70
			1603583 20	52215729 48
Títulos en Depósito			427032 75	22869814 10
Valores al Cobro				548552 74
			2030615 95	75634096 32

HABER			$ o/s	$ c/l
Capital Subscripto:				
Series A. B. C. D. E F. G. H. I. J. y K.				10515220 —
Capital cobrado				10515758 —
Fondo de Reserva		5256879 —		
Fondo de Reserva a Integrar		731 —		
Fondo de Garantía Div. Futuros		39854 11		5297464 11
Fondo de Auxilios al Personal				391459 10
Depósitos a la vista y a plazos			629974 76	20996107 23
Obligaciones de Capital:				
Serie H. 7 %		500000 —		
» G. 7½ %		400000 —		
» F. 6 %		477800 —		1377800 —
Obligaciones de capital en el Exterior 5 %			970000 —	
Amortización. Hipotecas Amortizables			18977 41	964633 44
Intereses y Descuentos, Comisiones, etc.			5417 17	5879311 80
Conversión y Diversos			19183 81	1571352 71
			1603583 20	52215729 48
Depósitos en Custodia	337302 75	16528444 10		
Títulos en Garantía	89730 —	6341370 —	427032 75	22869814 10
Depositantes de Valores al cobro				548552 74
			2030615 95	75634096 32

Buenos Aires, Agosto 2 de 1916.

Emilio Frers, presidente. — Horacio J. Ferrari, director - secretario. — Justo P. Sáenz, gerente. — José Bonavita, contador. — Antonio M. Lynch, síndico.

Buenos Aires, 7 de Agosto de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 473-v-17 agosto.

LA ANGLO ARGENTINA

Compañía Nacional de Seguros
Buenos Aires
Calle Sarmiento No. 320

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional en fecha 4 de Noviembre de 1911.

Capital autorizado..... $ c/l 1.000.000
» subscripto..... » » 409.000
» realizado...... » » 111.650

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Junio de 1916

DEBE	$ o/s	$ m/n
Acciones		541000 —
Accionistas:		
Cuotas a cobrar		347350 —
Caja y Bancos		103085 33
Muebles y Utiles		8671 13
Gastos Iniciación e Instalación		3067 —
Prima Fundadores		10566 —
Cuenta Organización		8001 —
Materiales		2000 —
Varios Deudores		54261 36
Acciones en Depósito:		
Art. 10 de los Estatutos		100000 —
Conversión		211 74
Primas a Cobrar	101 01	15122 63
Cuentas Varias		84375 51
	101 01	1277711 70

HABER	$ o/s	$ m/n
Capital:		
Capital Autorizado		1000000 —
Varios Acreedores	7 87	232 30
Depositantes de Acciones:		
Art. 10 de los Estatutos		100000 —
Fondo de Reserva Legal		2182 51
Fondo de Reserva para Riesgos Vigentes		30000 —
Fondo de Reserva para Siniestros pendientes		7000 —
Reservas y Acumulaciones Vida		10000 —
Conversión	93 14	
Cuentas Varias		125638 36
Ganancias y Pérdidas		2658 53
	101 01	1277711 70

Pedro M. Ledesma, presidente.—S. S. Mackinnon, gerente.—C. E. Medhurst Thomas, síndico.

Buenos Aires, 7 de Agosto de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 455-v-16 agosto.

BANCO ARGENTINO DE HIPOTECAS Y EDIFICACION

SOCIEDAD ANONIMA

Calle San Martín 351 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 28 de Junio de 1912

Capital autorizado .... $ 20.000.000.— m/n
Fondo de reserva.................. » 20.720.— »

Capital emitido.................. $ 2.000.000.— m/n

1a Emisión en 5 series de $ 200.000.— en acciones preferidas de $ 100 c/u.
2a » de $ 1 000.000.— en 10.000 acciones ordinarias de $ 100 c/u.

Capital subscripto.................. $ 1.685.700.— m/n
1a Emisión acciones preferidas........... $ 1.000.000.—
2a » » ordinarias......... » 685.700.—

Capital realizado.................. $ 1.534.510.—
1a Emisión acciones preferidas.......... $ 997.550.—
2a » » ordinarias........... » 536.960.—

Balance mensual de Saldos al 30 de Junio de 1916

DEBE		$ m/n
Acciones ordinarias		314300 —
Accionistas:		
Por preferidas	2450 —	
Por ordinarias	148740 —	151190 —
Bancos		83434 59
Caja		23 83
Muebles, útiles e instalaciones		6576 69
Préstamos hipotecarios		1260800 —
» con caución de valores mobiliarios		18000 —
Cuotas a cobrar		40205 —
Propiedades		276700 41
Gastos generales, alquileres, etc.		18010 94
Deudores en gestión		118089 74
Bravo, Barros y Cia		12638 27
Comisiones		8 50
Valores al cobro		3690 18
Títulos en depósito		308709 09
		2612377 24

HABER	$ m/n
Capital	2000000 —
Caja de Ahorros	5674 49
Amortización de préstamos hipotecarios	112752 17
Intereses	82760 68
Servicios anticipados	1450 —
Dividendos	16906 91
Cuentas corrientes	2973 43
Fondo de remuneraciones y jubilaciones	112 43
» » reserva	20720 —
» » previsión	56537 86
Depositantes de valores	3690 18
Depositantes de títulos	308709 09
	2612377 24

Buenos Aires, Julio 12 de 1916.

Manuel A. de Uribelarrea, presidente.—J. Budgen Clark, gerente.—Vo Bo: Marcelo Gamboa, síndico

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

N. 478-v-16 agosto

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación para la construcción de w. c., baños, lavatorios y mingitorios, en el Corralón Buenos Aires. — Tendrá lugar el día 24 del corriente a las 2,30 p. m. — El pliego de condiciones, puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Agosto 15 de 1916. — El secretario.

v-24 agosto.

Llámase a licitación para la provisión de 16.500 kilos de azúcar refinería y 38.000 kilos de azúcar tucumana, con destino a la Asistencia Pública. —— Tendrá lugar el día 24 del corriente a la 1,30 p. m. — El pliego de condiciones, puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Agosto 15 de 1916. — El secretario.

v-24 agosto.

Llámase a licitación para la provisión de 120.000 kilos de Cemento Portland y 85.000 adoquines de algarrobo. — Tendrá lugar el día 24 del corriente a las 2 p. m. — El pliego de condiciones, puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Agosto 15 de 1916. — El secretario.

v-24 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 17 del corriente a las 2 y 30 pasado meridiano, para la provisión de cal viva de Córdoba Malagueña y cal viva del Azul, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, 10 de Agosto de 1916. — El Secretario.

v-17 agosto.

Llámase a licitación para la provisión de Kerosene hasta el 31 de Diciembre próximo.

Tendrá lugar el día 17 del corriente a las 2 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Agosto 8 de 1916. — D. M. Santillán.

v-17 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 16 del corriente a las 2 y 30 p. m., para la construcción de obras sanitarias en las caballerizas del Hospital Pirovano, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er piso. — Buenos Aires, 8 de Agosto de 1916. — El secretario.

v-16 agosto.

Llámase a licitación para la provisión de carbones con destino al servicio de alumbrado público eléctrico, durante el año 1917.

Tendrá lugar el día 5 de Septiembre próximo a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Agosto... de 1916.

v-5 septiembre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación del presente aviso, para la ejecución por contrato, de unidad, de la provisión y colocación de cocinas económicas en los siguientes establecimientos: Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, y Hospital Común Regional del Centro, en Bell-Ville, ambos en la Provincia de Córdoba; Asilo Colonial Regional de Niños Abandonados, en Olivera, Provincia de Buenos Aires; Asilo Nacional Nocturno, en el Puerto de la Capital Federal; y Hospital Común Regional de Negro, en Allen, Territorio del Río Negro.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 18 de Septiembre de 1916, a las 3 p. m., en el local de la Comisión Asesora, Belgrano 909, Capital Federal, en los de los señores Jueces Federales, de Córdoba y La Plata, y en el del señor Juez Letrado, de Viedma. Desde la fecha, se encuentran los antecedentes de la licitación, a disposición de los interesados, en los locales referidos. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1916. — Insp. General.

v-18 septiembre.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la construcción, por contrato de unidad, de las obras sanitarias, internas y externas, y de provisión de agua potable, proyectadas para el Hospital Común Regional del Río Negro, en Allen.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, en el local de la Comisión Asesora, Belgrano 909, Capital Federal, y en el despacho del señor Juez Letrado en Viedma, simultáneamente, el día 7 de Septiembre próximo, a las cuatro de la tarde. Desde la fecha, se encuentran los antecedentes de la licitación, a disposición de los interesados, en la Oficina de la Sección de Construcciones de dicha Comisión Asesora, y en el local del Juzgado Letrado de Viedma. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1916. — Inspector General.

v-7 septiembre.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la construcción, por contrato de unidad, de las obras sanitarias, internas y externas, y de provisión de agua potable, proyectadas para el Hospital Común Regional del Chaco, en Resistencia.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, en el local de la Comisión Asesora, Belgrano 909, Capital Federal, y en el despacho del señor Juez Letrado en Resistencia, simultáneamente, el día 7 de Septiembre próximo, a las tres de la tarde. Desde la fecha, se encuentran los antecedentes de la licitación, a disposición de los interesados, en la Oficina de la Sección de Construcciones de dicha Comisión Asesora, y en el local del Juzgado Letrado de Resistencia. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1916. — Inspector General.

v-7 septiembre.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión y colocación de las instalaciones eléctricas proyectadas para dotar de alumbrado al Hospital Común Regional del Chaco, en Resistencia. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, en el local de la Comisión Asesora, Belgrano 909, Capital Federal, y en el Despacho del señor Juez Letrado, en Resistencia, simultáneamente, el día 6 de Septiembre próximo, a las tres de la tarde. Desde la fecha, se encuentran los antecedentes de la licitación a disposición de los interesados, en la oficina de la Sección de Construcciones de dicha Comisión Asesora, y en el local del Juzgado de Letras de Resistencia. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1916. — Insp. General.

v-6 septiembre.

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras de Salubridad

Se hace saber a los tenedores de los títulos del Crédito Argentino Interno, Ley Nº 4569, y a los de los Bonos de Obras de Salubridad, Ley Nº 4973, que el día 21 del corriente a las 2 y media pasado meridiano, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Septiembre próximo, cuyo fondo amortizante es, respectivamente, de pesos 420.800 moneda nacional y pesos 54.300 moneda nacional.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado, se efectuará durante todo el mes de Septiembre.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias, en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1916. — El Secretario.

v-21 agosto

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Instituto Nacional de Sordomudos

Licitación

Por el término de cinco días, contados desde la primera publicación de este aviso, llámase a licitación privada para la provisión durante el próximo mes de Agosto, de los artículos que a continuación se detallan:

60 kilos de aceite de olivas puro, marcas «Pico» y «La Cigüeña».
2 kilos de aceitunas en salmuera.
1 kilo de anchoas en salmuera.
75 kilos de arroz imitación Glacé.
180 kilos de azúcar tucumana, de primera.
50 kilos de azúcar Refinería Argentina.
10 tarritos arvejas, conservadas «Le soleil».
5 kilos achicoria en paquetes.
1 kilo almendras peladas.
7 kilos conserva de tomates, «Pretto».
20 kilos café Brasil, tostado.
5 kilos café Caracolillo, de 1ª.
5 kilos café Puerto Rico.
2 kilos chuño, en paquetes.
30 kilos dulce de membrillo, Valdez.
10 cajas escarbadientes.
20 tarritos extracto de tomates.
1 kilo hongos secos.
6 tarritos hongos en conserva.
25 kilos jabón amarillo, Morando, de 1ª.
2 tarritos levadura, Royal.
5 kilos orejones medallón Valdez.
50 kilos porotos de manteca, nuevos.
10 kilos garbanzos chilenos.
10 kilos papel de estraza ordinario.
10 kilos queso rayar, tipo Goya.
4 kilos queso Reggiano.
3 docenas sapolio Morgan's.
5 kilos té Tigre o Sol.
4 docenas trapos piso medianos.
200 litros vino San Juan.
5 litros vino seco, Deu.
4 botellas vinagre de vino, Louit.
1 bolsa sal gruesa.
5 kilos sal fina.
1 kilo especias surtidas.

Carne y pescado

42 kilos diarios de carne de vaca, especial, surtida y clasificada, para puchero, guiso, asado, estofado, etc. o el equivalente en carne de capón o factura de vaca o cerdo, en proporción de precio y cantidad.

18 patitas de carnero o el equivalente en otra carne o factura a elección.

4 pescados frescos, merluzas o corvinas o su valor en otro pescado fresco.

1 cima o lengua de ternera o su valor en otra carne o factura.

Verduras y frutas

Diariamente

4 repollos grandes.
1 coliflor.
2 atados salsifí o
2 atados berros,
4 atados verdurita.
1 apio grande.
12 tomates frescos.
12 espinacas.
6 borrajas.
3 a 30 plantas de lechuga o escarola o el equivalente de estas verduras en otras de la estación.

Fruta

12 bananas paraguayas.
4 manzanas.
2.000 naranjas, a entregar en partidas de 500.

Huevos y aves

2 docenas de huevos frescos, diariamente.
1 pollo, o
4 perdices cada dos días.

Pan

45 kilos diarios de pan de primera calidad, en panes franceses de 140 gramos más o menos.
1 kilo diario de factura, surtida.

Fideos y harinas

25 kilos de fideos amarillos.
180 kilos fideos blancos, especiales.
20 kilos de sémola de 1ª.
5 kilos de fideos de sémola.
30 kilos de harina de trigo de 1ª.
50 kilos de arrocín de maíz.

Leche y manteca

30 litros diarios de leche, con la densidad y gordura de ordenanza.
400 gramos de manteca fresca.

Papas y batatas; zapallos, etc.

800 kilos de batatas blancas y amarillas.
300 kilos de papas, grandes, sanas.
20 zapallos Angola, maduros.
30 kilos cebollas blancas o amarillas.
4 ristras de ajo.

Combustible

2 toneladas de carbón Glasgow, para cocina, legítimo, zarandeado.

Lavado y planchado

100 camisas blancas.
100 cuellos blancos.
400 camisas color.
800 camisetas.
800 calzoncillos.
800 pares de medias.
1200 pañuelos.
400 fundas.
400 sábanas.
100 colchas blancas, una plaza.
30 cobijas blancas, una plaza.
800 servilletas.
540 repasadores.
100 delantales cocinero.
400 blusas azules.
400 pantalones azules.
400 toallas medianas.
50 toallas de baño; no admitiéndose el lavado por medios mecánicos.

Las propuestas serán presentadas por triplicado y acompañando un sello de un peso por cada una, debiendo los interesados formularlas de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que podrán consultar en la secretaría del Establecimiento, todos los días hábiles de 8 a. m. a 2 p. m.

Los proponentes que no concurran con sus propuestas en forma, no serán admitidos o tomados en cuenta, lo mismo que los proponentes verbales que no formalicen su propuesta en el día hábil inmediato al de la licitación.

El acto se verificará el día 17 del corriente, a las 3 p. m., en el local del Instituto, calle Avellaneda número 1825, Flores, ante el representante que al efecto designe la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — M. Petroni, secretaria.

v-17 agosto.

Instituto Nacional de Ciegos

Por el término de cinco días, a contar desde la fecha, se llama a licitación privada, para la provisión de los artículos que a continuación se detallan, para el mes de Septiembre.

Mensualmente

Almacén

280 kilos de azúcar tucumana de 1ª; 35 kilos de azúcar Refinería Argentina; 60 kilos arvejas chilenas; 130 kilos aceite Ottone; 75 ks. arroz Glacé; 48 cajas betún marca Massón; 45 kilos café Caracolillo, tostado; 180 kilos de dulce de membrillo de 1ª; 10 kilos de dulce de batata de 1ª; 250 kilos de fideos blancos, especiales, surtidos; 10 kilos fideos amarillos de sémola, surtidos; 60 kilos garbanzos Sauco, de 1ª; 48 cajas jabón Sunlight, de dos panes cada una; 80 kilos jabón marsellés en barras; 60 kilos porotos manteca; 15 kilos puré de tomate crudo, de 1ª; 60 kilos de pasas de higo de 1ª; 10 kilos queso de Goya; 80 kilos sal gruesa Salinera española; 15 kilos sal fina, en bolsitas; 6 docenas sapolios Morgan's; 24 trapos para piso, tamaño grande; 20 libras de te Tigre; 10 litros vinagre de vino; 5 litros vino seco.

Mensualmente

Pan y harina

1750 kilos pan de 2ª, en panes franceses de 1 kilo cada uno.
60 kilos pan de 1ª.
70 kilos harina de 1ª.

Mensualmente

Carne

1700 kilos de carne de vaca de 1ª; 20 kilos de grasa de vaca, en rama, fresca.

Mensualmente

Papas

1700 kilos de papas de 1ª.

Mensualmente

Leche

1300 litros de leche fresca; 10 kilos de manteca fresca.

Diariamente

Verduras

10 cabezas de ajos sanos.
4 kilos de cebollas, grandes y sanas; 140 piezas de fruta de estación, a saber: naranjas o bananas; 1 docena de huevos frescos; 15 atados de verdura, surtida.

Mensualmente

Carbón

3000 kilos de carbón Glasgow.

Mensualmente

Lavado

950 sábanas; 430 toallas; 420 fundas; 500 servilletas; 325 delantales; 280 calzoncillos; 350 camisetas; 440 pares de medias; 600 pañuelos de mano; 120 sábanas de baño; 150 camisas; 150 calzones; 130 enaguas; 150 toallas chicas; 100 blusas brin bronce; 70 guardapolvos; 150 repasadores; 60 colchas blancas; 20 camisas blancas; 15 cuellos, 25 piezas varias.

Las propuestas será abiertas en el despacho del señor Director con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el Miércoles 16 del corriente a las 4 de la tarde; deberán ser presentadas de conformidad al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en su local calle Rivadavia 6293, bajo sobre cerrado el día y hora indicados. — J. M. Espeche, Director.

v-16 agosto.

Asilo de Corrección de Mujeres

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento, durante el mes de Septiembre próximo de los artículos que se detallan:

Diariamente

140 kilogramos carne de vaca, gorda de 1ª clase.

Mensualmente

2700 litros de leche fresca.

Mensualmente

2.000 kilogramos de papas grandes, limpias, buena clase.

Mensualmente

100 kilogramos de café «Brasil», en grano, tostado, 1ª clase.

Mensualmente

2.500 kilogramos carbón Glasgow, zarandeado.

500 kilogramos carbón de coke.

500 kilogramos carbón de leña, sin polvo.

1.500 kilogramos astillas de leña fuerte, espinillo o quebracho.

Diariamente

12 docenas acelgas.
1 docena ajos.
3 atados apio.
12 atados ajíes pimentón.
24 cabezas cebollas grandes.
12 cabezas coliflores.
1 atado espinacas.
12 plantas escarola cultivada.
12 plantas lechugas frescas, repolladas.
12 docenas nabos.
3 atados orégano.
2 atados perejil.
12 repollos, grandes, frescos.
24 tomates.
12 docenas zanahorias.
3 zapallos grandes.

Diariamente

2 docenas huevos frescos.
1 pollo grande, gordo, sano.

La licitación tendrá lugar el día 16 del corriente, a las 3.30 p. m., en la Dirección del Establecimiento, Humberto 1º 378, con la intervención de la Dirección Administrativa de Justicia.

Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo con la Ley de Sellos y disposiciones vigentes; se ajustarán en un todo al pliego de condiciones. — Buenos Aires, Agosto 8 de 1916. — La Dirección.

v-16 agosto.

Consejo Nacional de Educación. — Llámase a licitación pública para el día Jueves 17 de Agosto próximo a las tres p. m., para la adquisición en la Capital Federal, de un terreno de 10.000 a 15.000 metros cuadrados, adecuado con destino a la construcción de un edificio escolar, en cumplimiento de lo dispuesto por el legado de don Félix Fernando Bernasconi.

Por datos, dirigirse a la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña Nº 935, 2º piso, de 12 m. a 6 p. m. — Buenos Aires, Julio 17 de 1916. — El Secretario General.

v-17 agosto.

Llámase a licitación pública para el día Jueves 17 de Agosto próximo, a las tres pasado meridiano, para la adquisición en la Capital Federal, de un terreno de 10.000 a 15.000 metros cuadrados, adecuado con destino a la construcción de un edificio escolar en cumplimiento de lo dispuesto por el legado de D. Félix Fernando Bernasconi.

Por datos dirigirse a la Dirección General de Arquitectura. Rodríguez Peña Nº 935, 2º piso, de 12 a 6 p.m — Buenos Aires, Junio 15 de 1916. — El Secretario General.

v-17 agosto.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Licitación de libros, impresos y útiles de escritorio

Llámase a licitación pública para el día 29 de Agosto de 1916 a las 2 pasado meridiano, para la provisión de libros, impresos y útiles de escritorio, necesarios para el año 1917.

Por datos y pliegos de condiciones, ocurrir a la IV División, de 12 m. a 6 p. m. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1916. — Arturo Riveros, Teniente Coronel-Prosecretario.

v-29 agosto

Llámase a licitación para el día 18 del actual, a las 2 pm., para la provisión de pan y víveres secos, necesarios a las fuerzas del Ejército, durante el tercer cuatrimestre del corriente año.

Por pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la 4ª División, cualquier día hábil, de 9 am. a 6 pm. calle Paseo Colón 1407. — Buenos Aires, Agosto 3 de 1916. — Arturo Riveros, Teniente Coronel, Prosecretario.

v-18 agosto.

Ministerio de Obras Públicas

Comisión Administradora del Fondo de Caminos

Llámase a licitación pública para el suministro de materiales y artículos de ferretería con destino al Taller Mecánico de la Comisión Administradora del Fondo de Caminos; la lista detallada de los materiales y artículos que se licitan, se halla a disposición de los interesados en los Almacenes Generales de la Comisión, Dársena Sud, Avenida Este; como asimismo los formularios para las propuestas, las cuales deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado con la boleta de depósito del tres por ciento, importe de la misma, a nombre del Señor Presidente de la Comisión Administradora del Fondo de Caminos.

Dichas propuestas serán abiertas el día Miércoles 16 del corriente, a la 1 pm., en el local citado y en presencia de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1916. — El secretario.

v-16 agosto.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA NACION 19ª SERIE

COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL FONDO DE CAMINOS — LEY 5315

Se llama a licitación hasta el día martes 22 del corriente a la 1 p. m. para la ejecución de trabajos en los caminos siguientes:

ZONA DEL FERROCARRIL SUD

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CAMINO DE DE LA DULCE AL CAMINO GENERAL DE TANDIL A NECOCHEA

Nº del Item	Designación de las Obras	Unidad	Cantidad
1	Movimiento de tierra para formación de terraplenes y abovedamientos, incluido cilindraje	m³	16360.345
2	Transporte de tierra a 150 m de distancia media	»	9601.417
3	Extracción de barro	»	157.500
4	Transporte y colocación de caños de cemento armado	Tn.	49.104
5	Mampostería de ladrillos (1:3)	m³	62.014
6	Toma de juntas (1:2)	m²	264.99

Presupuesto aproximado: 12.930 $ %
Plazo 120 días

CAMINO DE CORONEL SUÁREZ A PASMAN

Nº del Item	Designación de las Obras	Unidad	Cantidad
1	Movimiento de tierra	m³	19220.000
2	Transporte y colocación de caños de cemento armado	Tn.	30.660

Presupuesto aproximado 7.180 $ %
Plazo 90 días

ZONA DEL FERROCARRIL PACIFICO

PROVINCIA DE SAN LUIS

CAMINO DE BALDE AL NORTE

Nº del Item	Designación de las Obras	Unidad	Cantidad
1	Movimiento de tierra, hasta 50 metros	m³	5234.240
2	Desbosque y extracción de raíces	Ha.	6.75
3	Emparejamiento de terreno	»	5.48
4	Transporte y colocación de caños de cemento armado	Tn	7.75
5	Mampostería de ladrillos (1:3)	m³	11.280
6	Toma de juntas (1:2)	m²	54.09
7	Transporte de tierra a distancia media de 200 m	m³	1020.600

Presupuesto aproximado 5.650 $ %
Plazo 60 días

ZONA DEL FERROCARRIL OESTE

TERRITORIO DE LA PAMPA

CAMINO DE ESTACIÓN COLONIA BARÓN A COLONIA VILLA MIRASOL

Nº del Item	Designación de las Obras	Unidad	Cantidad
1	Movimiento de tierra	m³	17464.871
2	Transporte y colocación de caños de cemento armado	Tn.	9.512
3	Mampostería de ladrillos	m³	18.483
4	Toma de Juntas	m²	85.55

Presupuesto aproximado 10.580 $ %
Plazo 90 días

CONDICIONES DE PLAZO. — El plazo de las propuestas para la obra no debe exceder en ningún caso del **PLAZO OFICIAL**, el que empezará a contar desde la fecha del replanteo. Las propuestas que no se ajusten a esta condición, no serán tomadas en cuenta.

Las propuestas deberán ser enviadas a nombre del señor Secretario de la Comisión Administradora del Fondo de Caminos—Lavalle 120—bajo sobre cerrado y lacrado, con la siguiente inscripción: «LICITACIÓN DE CAMINOS DE LA LEY 5315».—No serán consideradas las propuestas que se reciban después del martes 22 del corriente a la 1 p. m., establecido para la apertura de las mismas.— Los interesados que deseen concurrir al acto, podrán hacerlo. Para datos, pliego de especificaciones y fórmulas, dirigirse directamente a la Oficina Técnica—Lavalle 120—Buenos Aires.

Se previene a los señores proponentes que diez días después de hecha la adjudicación de las obras y que oportunamente se hará conocer por la Secretaría, deberán los interesados concurrir a subscribir los contratos respectivos; la inobservancia de esta disposición dará margen a que su nombre sea eliminado del Registro de Contratistas de la Comisión.

Buenos Aires, Agosto .. de 1916.

EL SECRETARIO.

NOTAS. — 1.—Se previene a los interesados que los avisos con detalles de la licitación de obras de la Ley 5315 sólo se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y anuncios fijados en las estaciones ferroviarias.

2.—El cemento Portland necesario para la ejecución de todas estas obras será por cuenta del contratista.

3.—Los Contratistas que lleven peones de Buenos Aires están obligados a tomarlos en el Departamento Nacional de Trabajo.

v-22 agosto

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la provisión de 31.613,120 toneladas métricas de cañería recta, tipo liviano; 550,920 toneladas métricas de cañería especial, tipo liviano; 27.116,950 tonelads métricas de cañería recta, tipo pesado; y 690,420 toneladas métricas cañería especial tipo pesado, de hierro fundido, de acuerdo con el pliego de condiciones y planillas que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 13 de Octubre del corriente año a las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 13 de Julio de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-12 octubre.

———

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la instalación de colectoras en la 6ª y 7ª secciones de la 3ª zona (Nueva Pompeya, La Quema y Sola) de acuerdo con el pliego de condiciones y presupuesto, que los interesados pueden consultar en la Sección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles, de 1 a 5 p. m.

Cada licitante presentará sus propuestas en los formularios impresos que se le entregará, ofreciendo en cada caso, construír las obras con determinado tanto por ciento de aumento o rebaja sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo; en Letras de Tesorería y en Títulos Crédito Argentino Interno de 5 % de interés y 1 % de amortización anuales; y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera foja y de un peso por cada una de las siguientes y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno de 5 % de interés y 1 % de amortización anuales, en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma equivalente al (1 %) uno por ciento del importe de la propuesta respectiva.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 14 de Septiembre próximo a las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 11 de Agosto de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-14 septiembre.

EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª María Angélica Cornell de Zunda, por sí y por sus hijos menores D. Alfredo Juan Bautista, D. Jorge Julio y Dª María Angélica Zunda, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Policía de la Capital, D. Alfredo Daniel Zunda. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1916. — El secretario.

v-23 agosto.

———

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio previsto por el artículo 51 de la Ley 4349, Dª Genivera de Barrionuevo en su carácter de madre del ex Secretario del Juzgado Federal de La Plata, D. Luis Arturo Barrionuevo. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1916. — El secretario.

v-23 agosto.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio previsto por el artículo 51 de la Ley 4349, Dª María Martínez de Montero, por sí y por sus hijos menores Dª María del Carmen, Dª María Esther, D. Manuel Toribio, D. Luis don Federico, D. Juan Ignacio y D. José Carlos Montero, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Aduana de la Capital, D. Manuel Montero y Zamora. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1916. — El secretario.

v-23 agosto.

———

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio previsto por el artículo 51 de la Ley 4349, Dª Dominga Gutiérrez de Cabrera, por sí y por sus hijos menores D. Santiago Toribio, Dª Leandra Rosario, Dª Florencia Dominga, doña Josefa Daniela y D. Danilo Vladimiro Cabrera, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Agente de la Policía de la Capital, D. Domingo Santiago Cabrera. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1916. — El secretario.

v-23 agosto.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio previsto por el artículo 51 de la Ley 4349, doña Rosa Robert de Guillermet, en su carácter de madre del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don Silvestre Oscar Guillermet. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1916. — El secretario.

v-18 agosto.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Alcira Huergo de Giménez de Paz, por sí y por sus hijos menores doña Delia, doña Sara, don Horacio Joaquín, doña Alcira Elvira, don Ricardo y doña Alicia Susana Giménez de Paz, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Lotería Nacional, don Joaquín Giménez de Paz. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1916. — El secretario.

v-18 agosto.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Natividad Lessave de Fonceca, en su carácter de viuda del ex Sub Comisario de Policía de la Capital, don Cándido Venancio Fonceca. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1916. — El secretario.

v-18 agosto.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación, de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Angela Cavaglieri de Denotta, por sí y por sus hijos menores, don Tomás y don Luis Denotta, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Orestes Denotta. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1916. — El secretario.

v-18 agosto.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña María Perriello de Amenta, por sí y por su hijo menor don Mario Amenta; y las señoritas Amalia y Teresa Eugenia Amenta, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Asilo de Huérfanos de la Capital, don Francisco Amenta. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1916. — El secretario.

v-18 agosto.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio del artículo 51 de la Ley 4349, Dª Elvira Placer de Funes, por sí y por sus hijos menores D. Guillermo, Dª Juana don Cecilio y D. José Funes, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Agente de Policía de la Capital, don Juan Funes. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1916. — El secretario.

v-17 agosto.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Dª Concepción Esteban de Escalada García, por sí y por sus hijos menores Dª Elvira, Dª Elena y D. José Antonio Escalada, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado D. José Escalada García. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1916. — El secretario.

v-17 agosto.

———

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al ex Auxiliar de Administración, don Marcos G. Echevarría, para que, dentro del improrrogable plazo de diez días, rinda cuenta documentada de la inversión de la suma de ($ 655 m n) seiscientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional, importe que retiene en concepto de haberes del Regimiento 9 de Infantería, del mes de Septiembre de 1911; o, en su defecto, la ingrese en la Tesorería General de la Nación, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo establecido por los artículos 75 y 83 de la Ley de Contabilidad.

E. 16 Agosto. — Nº...v-25 agosto.

———

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Juan Ridaro, sucesor de la firma Ridaro y Nosiglia y a su fiador solidario, señor Juan Cadimartori para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación de éste, ingresen en Tesorería General, la suma de pesos 105,97 moneda nacional, que adeuda el primero de los nombrados, en concepto de derechos aduaneros y además deberá presentar a esta Repartición un sello valor de pesos 25 moneda nacional, por reposición de fojas actuadas con este motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivas las disposiciones establecidas por el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los secretario.

E. 14 agosto. — v- 25 agosto.

———

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor A. Giani para que dentro del término de diez días, ingrese a Tesorería General, la suma de pesos 12,73 moneda nacional, que adeuda al Fisco, en concepto de derechos aduaneros; además deberá presentar a esta Repartición un sello valor de pesos 6 moneda nacional, por reposición de fojas actuadas, con motivo de esta deuda, bajo apercibimiento de lo establecido en el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los secretarios.

E. 11 agosto. — v- 25 agosto.

———

Por disposición de la Contaduría General se cita y emplaza a los señores Vicente F. Torcelli, Edmundo K. Morales, Justiniano Osuna, Ambrosio F. Moreno, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, comparezcan ante la misma a responder al cargo que se les tiene formulado por las sumas de pesos 133,25 moneda nacional en concepto de pasajes; pesos 136, por sueldos cobrados indebidamente; pesos 60 por sueldos cobrados indebidamente, 128,55 por pasajes, respectivamente, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los secretarios.

E. 11 agosto — v-23 agosto.

———

Aduana de la Capital

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza, para dentro del término de cinco días contados desde la primera publicación del presente edicto, a Nicolás García y a toda persona que se considere con derecho a una cantidad de navajas de afeitar que trajera el referido García entre la lana de un colchón de que era portador, para que comparezcan a tomar intervención en el expediente sumario Nº 126, letra P., del año en curso, que se sigue ante la Oficina a cargo del subscripto, bajo apercibimiento de si no comparecieran dictarse resolución en rebeldía. — Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios. — Agosto 12 de 1916. — A. M. Capurro, Asesor Letrado. — Jefe de Sumarios.

v-21 agosto.

———

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber a Siriano Olivera o a toda persona que se considere con derecho a diez cajas de cigarros que el referido Olivera pretendiera introducir clandestinamente a plaza, que se ha dictado resolución en el expediente Nº 94, letra V, del año en curso y cuya parte dispositiva dice así: Se Resuelve: Declarar caída en comiso la mercadería en infracción a beneficio del autor del parte, sin perjuicio de los derechos fiscales. Notifíquese, repóngase el sellado y hágase saber la sentencia por edictos. — A. Caprile. — Lo que se hace saber a efecto de que comparezcan dentro de los quince días contados de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de si no comparecieren tenerse por abandonada la mercadería. — Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios. — Agosto 10 de 1916. — A. Capurro, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-29 agosto.

———

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza, a todas las personas que se consideran con derecho a dos cajones conteniendo en junto 143 kilos brutos de bronce y lámparas de bronce, rotulados Tempestad Hnos., Victoria 1108, Montevideo; para que comparezcan dentro del quinto día, contados desde la primera publicación del presente edicto a tomar intervención en el expediente número 27, letra O, del año en curso, bajo apercibimiento de si no comparecieran dictarse resolución en rebeldía. — Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios. — Agosto 10 de 1916. — A. Capurro, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-29 agosto.

———

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber a toda persona que se considere con derecho a un fardo de cueros pesando 21 kilos que fuera desembarcado del vapor nacional «Ciudad de Buenos Aires», que se ha dictado resolución en el expediente número 111, letra P, del año en curso y cuya parte dispositiva dice así: Se resuelve: Declarar caída en comiso la mercadería en infracción a beneficio del autor del parte y sin perjuicio de los derechos que correspondan al Fisco. Notifíquese, repóngase el sellado y hágase saber la sentencia por edictos. Fdo.: A Caprile. — Lo que se hace saber a efectos de la cancelación de estos autos dentro de los quince días contados desde la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento si no comparecieran, tenerse por abandonada la mercadería. —Aduana de la Capital.—A. M. Capurro, Asesoría y Sumarios.—Agosto 10 de 1916. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-29 agosto.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente edicto, que se ha dictado resolución en el expediente número 95, letra V. del año en curso, seguido contra Virgilio Carlos, por haber pretendido introducir a plaza clandestinamente un Winchester, cuya parte dispositiva dice así: Se resuelve: Declarar caída en comiso la mercadería en infracción a beneficio del autor del parte, sin perjuicio de los derechos fiscales. — Notifíquese, repóngase el sellado y hágase saber la sentencia por edictos. — Fdo. A. Caprile. — Lo que se hace saber a efecto de que comparezca a cancelar estos autos bajo apercibimiento de si no comparecieran tener por abandonada la mercadería. — Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios. — Agosto 10 de 1916. — A. M. Capurro, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-29 agosto.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente edicto, que se ha dictado resolución en el expediente número 264, letra L. del año en curso, seguido contra In Lee y Cía., por introducción de mercaderías por correo, cuatro docenas de abanicos, con varillas de madera y pa s de seda y una docena con varillas de hueso y pa s de seda, cuya parte dispositiva dice así: Se resuelve: Declarar caída en comiso la mercadería contenida en los paquetes detenidos a beneficio del autor del parte, sin perjuicio de los derechos fiscales. — Notifíquese al autor de la denuncia y al denunciado en el domicilio constituído a fojas 1 y por edictos en el Boletín Oficial. — Fecho y consentida esta resolución, pase a Liquidaciones a sus efectos. — Repóngase el sellado. — A. Caprile. — Lo que se hace saber a efecto de la cancelación de estos autos, bajo apercibimiento de si no comparecieran tenerse por abandonada la mercadería. — Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios. — Agosto 10 de 1916. — A. M. Capurro, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-29 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Nuestras y Encomiendas número 2096 D, o 354 R, o 1152 R, Desembarcadero Dársena Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de quince días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca W. J. Hassoy, sin número, 1 baúl, vapor La Rosarina, serie A 1, fecha de entrada Octubre 19 de 1915; sin marca, número 848 D, 1 baúl, vapor Amazón, serie A 2, fecha de entrada Febrero 22 de 1916; marca R. S. Rosch, sin número, 1 cajón, vapor Verdi, serie A 3, fecha de entrada Agosto 2 de 1915; marca Spencer, sin número, 1 cajón, vapor Vestris, serie A 4, fecha de entrada Octubre 14 de 1915; marca Ramón Carreras Presas, número 6673, 1 baúl, vapor Gebría, serie A 5, fecha de entrada Diciembre 19 de 1915; marca Nyrtala Shaw, número 8702, 1 cajón, vapor Vestris, serie A 6, fecha de entrada Noviembre 8 de 1915; marca Ojeda, sin número, 1 esqueleto, vapor R. V. Eugenia, serie A 7, fecha de entrada Noviembre 22 de 1915; marca F. M. Cestero, número 71724, 1 cajón, vapor Vaubau, serie A 8, fecha de entrada Febrero 28 de 1916; marca Mortola Shaw, si número, 1 cajón, vapor Vestris, serie A 9, fecha de entrada Noviembre 8 de 1915; sin marca, sin número, 1 lío, vapor I. I. de Borbón, serie A 10, fecha de entrada Febrero 22 de 1916; marca S. L. Mulhall, número 19963, 1 paquete, vapor Demerara, serie A 11, fecha de entrada Noviembre 18 de 1915; sin marca, sin número, 1 paquete, vapor Gabría, serie A 12, fecha de entrada Octubre 9 de 1915; marca H, sin número, 1 fardito, vapor Arou, serie A 13, fecha de entrada Julio 12 de 1915; marca T B C, número 26, 1 caja, vapor R. V. Eugenia, serie A 14, fecha de entrada Noviembre 22 de 1915; marca Pedro Varela Castro, sin número, 1 baúl, I. I. de Borbón, serie A 15, fecha de entrada Diciembre 23 de 1915; marca Joaquín Arosa, sin número, 1 baúl, vapor R. V. Eugenia, serie A 16, fecha de entrada Noviembre 22 de 1915; marca Bernardo de Booy, número 6019, 1 cajoncito, vapor Gebría, serie A 17, fecha de entrada Diciembre 19 de 1915; marca José Martínez Beltrán, sin número, 1 cajoncito, vapor R. V. Eugenia, serie A 18, fecha de entrada Julio 22 de 1915; marca Rodolfo R. Relurg, sin número, 1 caja, vapor Gebría, serie A. 19, fecha de entrada Febrero 27 de 1916; marca Diego Fló, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie A 20, fecha de entrada Noviembre 22 de 1915; marca Carmen C, sin número, 1 caja, vapor I, I. de Borbón, serie A 21, fecha de entrada Agosto 22 de 1915; sin marca, sin número, 1 valija, vapor I. I. de Borbón, serie A 22, fecha de entrada Febrero 22 de 1916; marca Mauler, número 426, 1 bolsa, vapor Garonna, serie A 23, fecha de entrada Agosto 21 de 1915; marca Alice Hill, sin número, 1 fardo, vapor Hig Corrie, serie A. 24, fecha de entrada, Julio 1º de 1915; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Frisia, serie A. 25, fecha de entrada Agosto 3 de 1916; marca Manuel Herrero, sin número, 1 caja, vapor P. de Asturias, serie A. 26, fecha de entrada Octubre 8 de 1915; sin marca, sin número, 1 lío, vapor Gebría, serie A. 27 fecha de entrada Octubre 9 de 1916; marca Angel Vara Navarro, sin número, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, serie A. 28, fecha de entrada, Febrero 22 dé 1916; marca M. G. Floquin, sin número, 1 baúl, vapor Pampa, serie A. 29, fecha de entrada, Diciembre 8 de 1915; marca Atilio Matarazzo, sin número, 1 cajón, vapor Desna, serie A. 30, fecha de éntrada, Octubre 21 de 1915; marca Clemente Ruíz López, sin número, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, serie A. 31, fecha de entrada, Noviembre 22 de 1915; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Tubantia, serie A. 32, fecha de entrada, Noviembre 22 de 1915; marca W. F. Fried, sin número, 1 cajón, vapor Cap Trafalgar, serie A. 33, fecha de entrada, Agosto 2 de 1914; marca E. P., sin número, 1 cajón, vapor Cap Trafalgar, serie A. 34, fecha de entrada, Agosto 2 de 1914; sin marca, número 7729, 1 baúl, vapor Córdóba, serie B. 1, fecha de entrada Junio 15 de 1915; sin marca, número 177, 1 baúl, vapor Hollandia, serie B. 2, fecha de entrada, Octubre 26 de 1915; marca G S P Joln Hware y Cía., número 3, 1 baúl, vapor Hig. Pride, serie B. 3, fecha de entrada Septiembre 21 de 1915; sin marca, número 293, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, serie B. 4, fecha de entrada, Diciembre 3 de 1915; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor I. I. de Borbón, serie B. 5, fecha de entrada, Octubre 22 de 1915; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor I. I. de Borbón, serie B. 6, fecha de entrada, Febrero 22 de 1916; marca Gloria Capella, sin número, 1 baúl, vapor R. V. Eugenia, serie B. 7, fecha de entrada, Septiembre 23 de 1915; marca Daniel Hernández, sin número, 1 baúl, vapor I. I. de Borbón, serie B. 8, fecha de entrada, Febrero 22 de 1916; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Cádiz, serie B. 9, fecha de entrada, Enero 5 de 1916; marca R. M., sin número, 1 baúl, vapor I. I. de Borbón, serie B. 10, fecha de entrada, Octubre 22 de 1915; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor León XIII, serie B. 11, fecha de entrada, Diciembre 9 de 1915; marca J. R. G., sin número, 1 cajón, vapor I. Isabel, serie B. 12, fecha de entrada Febrero 7 de 1916; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, serie B. 13, fecha de entrada, Noviembre 22 de 1915; marca Manuel Soane, número 4251, 1 baúl, vapor León XIII, serie B. 14, fecha de entrada, Febréro 9 de 1916; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor León XIII, serie B. 15, fecha de entrada, Febrero 9 de 1916; marca Tersa González, número 81, 1 baúl, vapor León XIII, serie B. 16, fecha de éntrada, Diciembre 9 de 1915; marca Royet, número 532, 1 baúl, vapor Garonna, serie B. 17, fecha de entrada, Febrro 6 dé 1915; marca José Pardo, número 4145, 1 baúl, vapor León XIII, serie B. 18, Xfecha de entrada, Febréro 9 dé 1916; marca F. R., número 1766, 1 cajón, vapor Gebría, serie B. 19, fecha de entrada Diciembre 19 de 1915; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Deseado, serie B. 20, fecha de entrada, Diciembre 10 de 1915; marca P. B. M., sin número, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, serie B. 21, fecha de entrada Octubre 22 de 1915; marca Isidoro Elozza, sin número, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, serie B. 22, fecha de entrada Febrero 22 de 1916; marca R. Bianchi, número 156, 1 valija, vapor P. de Asturias, serie B. 23, fecha de entrada Septiémbre 27 dé 1915; marca María Mazzuchelli, sin número, 1 canasto, vapor Argentino, serie B. 24, fecha de entrada Enero 7 de 1916; marca A. O., sin número, 1 balija, vapor S. Grange, serie B. 25, fecha de entrada Diciembre 6 dé 1915; sin marca, sin número, 1 fardo, vapor León XIII, serie B. 26, fecha de entrada Diciembre 9 de 1915; marca Ramona Lastra, sin número, 1 fardo, vapor P. de Satrústegui, serie B. 27, fecha de entrada Noviembre 7 de 1915; marca F. P. Ch., sin número, 1 fardo, vapor Hig. Loch, serie B. 28, fecha de entrada Diciembre 12 de 1915; sin marca, número 1544, 1 fardo, vapor Seguana, serie B. 29, fecha de entrada Diciembré 13 dé 1915; marca J. C., sin número, 1 fardo, vapor León 13, serie B. 30, fecha de entrada Diciembre 9 de 1915; sin marca, sin número, 1 colchón, vapor R. V. Eugenia, serie B. 31, fecha de entrada Marzo 22 de 1915; sin marca, sin número, 1 colchón, vapor R. V. Eugenia, serie B. 32, fecha de entrada Marzo 22 de 1915; sin marca, sin número, 1 fardo, vapor León XIII serie B. 33, fecha de entrada, Diciembre 9 de 1915; sin marca, número 28, 1 bolsa, vapor Seguana, serie B. 34, fecha de entrada Septiembre 27 dé 1915; marca Joaquín Salvador, sin número, 1 colchón, vapor P. de Satrústegui, serie B. 35, fecha de entrada Noviembré 7 dé 1915; sin marca, sin número, 1 lío, vapor Infanta Isabel, serie B. 36, fecha de entrada Febrero 7 de 1916; marca Riglia Pietro, número 9, 1 fardo, vapor Regina Elena, serie B. 37, fecha de entrada Noviembre 21 de 1915; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Gelría, serie B. 38, fecha de éntrada Diciembre 19 de 1915; sin marca, sin número, 1 lío, vapor P. di Udine serie B. 39, fecha de entrada Noviembre 15 de 1915; sin marca, sin número, 1 colchón, vapor Vaulan, serie B. 40, fecha de entrada Septiembré 14 dé 1915; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor R. V. Eugenia, serie B. 41, fecha de entrada Diciembre 22 de 1915; sin marca, sin número, 1 lío, vapor Seguana, serie B. 42, fecha de entrada Diciembre 15 de 1915; sin marca, sin número, 1 lío, vapor I. I. de Borbón, serie B. 43, fecha de entrada Diciembré 23 de 1915; sin marca, sin número, 1 lío, vapor R. V. Eugenia, serie 44, fecha de éntrada Enero 22 de 1916; sin marca, sin número, 1 cochecito, vapor R. V. Eugenia, serie B. 45, fecha de entrada Enero 22 de 1916; marca en diamanta H E B, número 58, 1 cajón, vapor Byron, serie B. 46, fecha de éntrada Enero 22 de 1916; marca N. A. Argent, sin número, 1 cajón, vapor Araguaya, serie B. 47, fecha de entrada Enero 11 de 1916. — El Jefe.

v-26 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Encomiendas Nº 2058 D. o 347 R. o 1118 R. o 149 R., Resguardo Dársena Sud, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio de 1912.

Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor C. de Montevideo, serie 1, fecha de entrada Diciembre 1º de 1915; marca Jorge Castro, sin número, 1 calón, vapor Guarany, serie 2, fecha de entrada Diciembre 12 de 1915; marca M. E: Haak, sin número, 1 cajón, vapor Paris, serie 3, fecha de entrada Mayo 5 de 1915; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor C. de Buenos Aires, serie 4, fecha de entrada Agosto 23 de 1915; marca Ana O. de Herrera, sin número, 1 cajón vapor Guarany, serie 5, fecha de entrada Diciembre 12 de 1915; marca R R J., número 2699, 1 cajón, vapor Guarany, serie 6, fecha de entrada Diciembre 12 de 1915; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Berna; serie 7, fecha de entrada Diciembre 3 de 1915; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Lambaré, serie 8, fecha de entrada Octubre 24 de 1915; marca Onofrio Cazarido, sin número, 1 cajón, vapor Bruselas, serie 9, fecha de entrada Mayo 3 de 1915; marca Sobrero, sin número, 1 cajón, vapor Viena, serie 10, fecha de entrada Febrero 4 de 1915; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor C. de Buenos Aires, serie 11, fecha de entrada Mayo 7 de 1915; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Asturiano, serie 12, fecha de entrada Diciembre 23 de 1915; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Lambaré, serie 13, fecha de entrada Julio 4 de 1915; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Rawson, serie 14, fecha de entrada Abril 20 de 1915; sin marca, sin número, 1 balija, vapor Asturiano, serie 15, fecha de entrada Septiembre 27 de 1915; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Lambaré, serie 16, fecha de entrada Agosto 15 de 1915; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Cabo Corrientes, serie 17, fecha de entrada Marzo 24 de 1915; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Avellaneda, serie 18, fecha de entrada Marzo 14 de 1915; marca Adolfo Gambardella, sin número, 1 cajón, vapor Bruselas, serie 19, fecha de entrada Febrero 10 de 1915; marca Adolfo Gambardella, sin número, 1 cajón, vapor Bruselas, serie 20, fecha de entrada Febrero 10 de 1915; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Asturiano, serie 21, fecha de entrada Enero 3 de 1915; marca María Matarone, sin número, 1 cajón, vapor Berna, serie 22; fecha de entrada Enero 6 de 1915; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Berlín, serie 23, fecha de entrada Diciembre 14 de 1915; sin marca, sin número, 1 balija, vapor Guarany, serie 24, fecha de entrada Abril 18 de 1915; marca D L L, número 1288, 1 baúl, vapor C. de Buenos Aires, serie 25, fecha de entrada Junio 25 de 1915; marca P. Ruda, sin número, 1 baúl, vapor Lambaré, serie 26, fecha de entrada Agosto 15 de 1915; marca Carlos Mincnelli, sin número, 1 baúl, vapor C. de Buenos Aires, serie 27, fecha de entrada Junio 5 de 1915; marca R. Brouson y Cía., sin número, 1 baúl, vapor Avellaneda, serie 28, fecha de entrada Diciembre 1º de 1915; marca Octavio Pereyra, sin número, 1 cajón, vapor Viena, serie 29, fecha de entrada Marzo 14 de 1916; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Argentino, serie 30, fecha de entrada Febrero 25 de 1916; marca M D, sin número, 1 baúl, vapor C. de Montevideo, serie 31, fecha de entrada Marzo 12 de 1916; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Guarany, serie 32, fecha de entrada Marzo 30 de 1916; marca M. y Cía., sin número, 1 cajón, vapor Rawson, serie 33 fecha de entrada Marzo 7 de 1916; sin marca, sin número, 1 baúl. vapor Guarany, serie 34, fecha de entrada Marzo 30 de 1916; marca Casilda sin número, 1 cajón, vapor Viena, serie 35, fecha de entrada Marzo 20 de 1916; marca D, sin número, 1 cajón, vapor Viena, serie 36, fecha de entrada Marzo 20 de 1916. — El Jefe.

v-23 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 23/1916, o 194 R, o 420 A. o 151 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de quince días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 23/1916.

Sin marca, sin número, 6 ruedas, vapor se ignora, fecha de entrada 1915; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora. fecha de entrada 1915; sin marca, sin número, 4 atados, vapor se ignora, fecha de entrada 1915: marca B C, sin número, 1 fardo, vapor se ignora, fecha de entrada 1915;

sin marca, sin número, 1 atado, vapor se ignora, fecha de entrada 1915: sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada 1915; sin marca, sin número, 3 atados, vapor se ignora, fecha de entrada 1915; sin marca sin número, 1 vara, vapor se ignora, fecha de entrada 1915; marca H, sin número, 1 cajón, vapor se ignora. fecha de entrada 1915; marca JP. Nº 12385, 1 cajón, vapor se ignora. fecha de entrada 1915; marca PCC, abajo B, número 6126, 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada 1915: marca P D, número 13, 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada 1915; sin marca, sin número, 1 atado, vapor se ignora, fecha de entrada 1915; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada 1915: sin marca o BP, número 1, 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada 1912: marca MC. abajo O, número 4, 4 cajones, vapor se ignora, fecha de entrada 1912; marca en diamante MH, número 1, 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada 1912; marca S C, número 34, 1 fardo, vapor se ignora, fecha de entrada 1912; marca S C, número 1, 1 bolsa, vapor se ignora, fecha de entrada 1912; sin marca número 1, 1 bolsa, vapor se ignora, fecha de entrada 1912; sin marca, número 1, 1 bulto, vapor se ignora, fecha de entrada 1912; marca N B, número 1, 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada 1912; marca en cuadro U R B A N, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora, fecha de entrada 1915; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada 1915; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Hollandia, paquete 1375, fecha de entrada Marzo 30 de 1915; marca D R, sin número, 86 cajones, vapor P. Mafalda. paquete 1394, fecha de entrada Abril 1º de 1915; marca G R, número 352.353, 2 cajones, vapor P. Mafalda, paquete 1394, fecha de entrada Abril 1º de 1915. — El Jefe.

v-23 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Encomiendas Nº 2059 D./1916 o 343 R, o 1117 R, o 150 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de quince días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca rotulado, sin número, 1 cajón, vapor Presidente Roca, fecha de entrada Agosto 12 de 1907; marca rotulado, sin número 1 cajón, vapor Presidente Roca, fecha de entrada Junio 22 de 1908; marca rotulado, sin número, 1 cajón, vapor Presidente Roca. fecha de entrada Junio 22 de 1908: marca La Rural, sin número, 4 tanques, vapor Chile, fecha de entrada Octubre 8 de 1910; sin marca, sin número, 2 tubos, vapor Italia, fecha de entrada Noviembre 12 de 1910; marca EM, sin número, 8 tubos, vapor Paso Martín García, fecha de entrada Diciembre 12 de 1910; marca MT, sin número. 5 cajones, vapor Berlín, fecha de entrada Septiembre 18 de 1911; marca letra T adentro SRH, número 4165, 1 barrica, vapor París, fecha de entrada Octubre 11 de 1911; marca VG, número 375, 1 bomba, vapor Montevideo, fecha de entrada Noviembre 23 de 1911; marca BC, sin número, 3 cajones, vapor M. Manuela, fecha de entrada Diciembre 18 de 1911; marca DU, sin número, 1 cajón, vapor Las Mercedes, fecha de entrada Marzo 17 de 1912; marca G G C, números 1 al 3, 3 cajones, vapor Lambaré, fecha de entrada Marzo 19 de 1912; marca G G C. sin número, 6 cajones, vapor Montevideo, fecha de entrada Marzo 22 de 1912; marca J P, número 1, 1 cajón, vapor Berlín, fecha de entrada Marzo 28 de 1912; marca rotulado, sin número, 2 cajones, vapor Centauro, fecha de entrada Marzo 29 de 1912; marca F S, sin número, 1 cajón, vapor Roma, fecha de entrada Mayo 21 de 1912; marca rotulado, sin número, 1 cajón vapor Montevideo, fecha de entrada Julio 6 de 1912; marca R S, sin número, 1 cajón, vapor Asunción, fecha de entrada Julio 16 de 1912; marca rotulado, sin número, 1 cajón, vapor México, fecha de entrada Noviembre 19 de 1913; marca RH, sin número, 55 barriles, vapor Urón, fecha de entrada Mayo 27, de 1913; sin marca, sin número, 1 columna, vapor Edemburgo, fecha de entrada Febrero 6 de 1914; marca A L, sin número, 153 bolsas, vapor Dublin, fecha de entrada Febrero 18 de 1914; marca P C, sin número, 10 damajuanas, vapor Guarany, fecha de entrada Mayo 20 de 1914; marca rotulado, sin número, 2 bolsas, vapor Guarany, fecha de entrada Mayo 20 de 1914; marca A R, sin número, 21 cajones, vapor Libertad, fecha de entrada Abril 19 de 1912; marca A R, sin número, 6 damajuanas, vapor Libertad, fecha de entrada Abril 19 de 1912. — El Jefe.

v-23 agosto.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal doctor Fernando Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Salvador Arzola** ya sean como herederos o acreedores para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 9 de Agosto de 1916. — José Mª. Gutiérrez Sáenz Valiente, secretario.

s/c. E. 14 agosto. — v-19 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Juan Colombo, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 1º de 1916. — Arturo Basavilbaso, secretario.

S/c. v-12 septiembre

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Formosa, doctor José M. Guzmán, se cita y emplaza por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Pedro Antonio Lescano**, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. — Formosa, Julio 31 de 1916. — Alej. Cúneo, secretario.

S/c. v- 11 septiembre.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Formosa, doctor José María Guzmán, se cita y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Florentino Moreno**, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma legal, bajo apercibimiento de Ley. — Formosa, Julio 20 de 1916. — Alejo Cúneo, secretario.

s/c. v-26 agosto.

Ministerio de Marina

Prefectura General del Puerto

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada en el expediente 6114 T., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los señores Carlos y José Galante, propietarios de la balandra «Dos Hermanos G.», o a los que se consideren con derecho a dicha embarcación, la que en fecha 12 de Julio del año 1914, naufragó en el Río Uruguay, al llegar a la boca de Gutiérrez, habiendo sido puesta a flote y hallándose actualmente internada en una zanja en la Ayundantía de Puerto Bravo.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, dentro del plazo establecido, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 21 de 1916— Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-28 agosto.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, recaída en expedinte 110 J., se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un salvavidas luminoso, pintado de blanco, recogido en las aguas de la Dársena Norte, sin ninguna seña particular.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, dentro del plazo fijado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 21 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-28 agosto.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, recaída en expedinte D. 3153, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los señores Miguel Scalesi y Daniel Pani, como propietarios de los buques «Amistad de Baradero», matrícula Nº 81, y «Raynaldo» matrícula Nº 3992, respectivamente, o a la o las personas que se consideren con derecho sobre dichas embarcaciones, con respecto a lo prescripto por el artículo 26 del Reglamento de Navegación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Cítase así mismo, para que se presenten dentro de igual plazo, entablar sus acciones en forma por ante esta Prefectura General, a los que se consideren con derecho a las embarcaciones que se suponen denominadas «Manón» y «Angelito» y que se encuentran a pique en el Riachuelo, con respecto a las prescripciones del artículo antes citado del Reglamento de Navegación, y bajo apercibimiento de lo que en el mismo se dispone. — Buenos Aires, Julio 21 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-28 agosto.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, recaída en expedinte 16690 J., se cita llama y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada en las aguas del Riachuelo, a inmediaciones del Puerto «Nicolás Avellaneda», cuyas características son: Denominada «Lola», número de matrícula 14629, eslora 4,19 metros, manga 1,38, puntal 0,42, de popa cuadrada; la madera que forma los costados es de cedro y el fondo de pino tea, hallándose en mal estado de conservación.

Los interesados deberán entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, dentro del plazo fijado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 21 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-28 agosto.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, dictada en el expediente 4628, letra S, año 1916, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada en la laguna denominada «La Brava», por la Receptoría de Rentas del Puerto de San Pedro, y que tiene las siguientes características: Eslora 5,55 metros; manga 1,50 metros; puntal 0,52 metros; tiene dos tacos de madera dura, ocho curvas de algarrobo, pintada de negro por fuera, sin nombre y sin número.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 14 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial mayor.

v-21 agosto.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, dictada en el expediente letra D., Nº 2296, se cita llama y emplaza por el término de (30) treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los Sres. Pedro Otaño, Francisco A. Ballesteros, o a quien se considere propietario de la lancha a vapor «Maruquita», matriculada bajo el número 194, a fin de que se presenten ante la Prefectura General de Puertos, en el plazo señalado, a tomar la intervención que les corresponde, con motivo del expediente iniciado a raíz del naufragio y salvamento de la mencionada embarcación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 14 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial mayor.

v-21 agosto.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, dictada en el expediente letra R., Nº 16792, 1915, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la publicación del presente, a los que se consideren con derecho a una canoa hallada abandonada en jurisdicción de la Ayudantía de Reconquista, sin nombre ni número de matrícula, y con las siguientes características: Eslora 4,36 metros; manga 0,98 metros; puntal 0,40 metros; construída de pino de tea, tiene dos tacos de algarrobo y siete pares de curvas de la misma madera. Se encuentra en malas condiciones de navegabilidad.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo estipulado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 14 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial mayor.

v-21 agosto.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, recaída en el expediente Nº 16937, letra P, 1915, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de la publicación del presente, a los que se consideren con derecho a dos canoas halladas abandonadas en jurisdicción de la Suprefectura del Puerto de Posadas, cuyas características son las siguientes: Sin nombre ni número de matrícula, eslora 4,85 metros; manga 1,25 metros; puntal 0,40, siete pares de curvas, dos tacos de madera dura y una bancada; sin pintar, hallándose en regular estado de conservación. Otra: sin nombre ni número de matrícula, pintada de gris, por fuera y de chocolate por dentro; midiendo 6,40 metros eslora; 1,40 de manga y 0,40 de puntal, construída de cedro con dos tacos y dos bancadas de igual madera y se halla en regular estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, ante esta Prefectura General, dentro del plazo establecido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 14 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-21 agosto.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa hallada abandonada en jurisdicción de la Suprefectura de Bermejo, sin nombre ni número de matrícula y con las siguientes características: eslora 4,16 metros; manga 1,07 metros; puntal 0,48 metros; tiene dos tacos de laurel, cinco pares de curvas de lapacho, forrada con tablas de cedro y timbó. Su estado de conservación es bueno.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo estipulado, a entablar sus acciones en forma, ante esta Prefectura General, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 14 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-21 agosto.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada en el expediente letra J. Nº 2197-1916, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa hallada abandonada en aguas de la jurisdicción de la Sub Prefectura de Quilmes, que tiene las siguientes características: Eslora, 2,85 metros; manga 0,93; puntal 0,42 metros construida de madera de cedro con cuatro chumaceras, pintada en su interior de cedro, los costados de barniz color ídem, y pintado de celeste el fondo. En ambas proas y en la parte interna tiene fijados por medio de remaches dos chapitas de metal amarillo con las siguientes incripciones: La 1ª «The Shelben Folding Boat C.» Liverpool Mihetcaven Feadas Englis y Foreing Patents; y la 2ª «W. Roberts Lt. Launch y Boat Builder Chester».

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 14 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial mayor.

v-21 agosto.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el expediente 7913 T., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote denominado «Buena Ventura» recogido por la Subprefectura del Tigre en las playas de [illegible] y cuyas características son las siguientes:

Popa cuadrada, eslora 5,15 m. manga 2,12 m. y puntal 0,82 metros, arbolado con un palo mayor y botavara, pintado de color blanco, conteniendo á su bordo un ancla chica con cadena, dos salvavidas que dicen «Intendente Anchorena» y un pedazo de vela en completo mal estado. Tiene asiento de motor, tanque, volante cigüeñal y cambio de marcha de un motor Rochester de 8 H. P.

El bote se halla en regular estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 14 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial mayor.

v-21 agosto.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el expediente 8759 R., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote hallado por el Capitán del vapor brasilero «Lapa» a la altura del kilómetro 43 del Canal de Martín García, el que ha sido entregado a la Subprefectura del puerto del Rosario.

El bote de referencia tiene las siguientes caracteríticas: Eslora 4,07 metros, manga 1,51 metros y puntal 0,85 metros. Su construcción es de madera, pintado por fuera de color blanco, y por dentro de verde: no tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 14 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial mayor.

v-21 agosto.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, en el expediente 7533-P., se cita, llama y emplaza, por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa hallada abandonada por la Subprefectura de Posadas, y cuyas características son las siguientes:

Eslora 5,85 metros, manga 1,48 metros y puntal 0,38 metros. — Tiene doce pares de curvas de algarrobo, construcción de madera de cedro, pintada de color plomo, tiene una letra G.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires Julio 14 de 1916. — Tomás D. Peña Oficial mayor.

v-21 agosto.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contra Almirante Daniel Rojas Torres, dictada en el expediente letra P. Nº 4620, año 1916, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los que se consideren con derecho a las siguientes embarcaciones que han sido halladas abandonadas por la Subprefectura del Puerto de Posadas:

Arboladura canoa, nombre «Gancho», eslora 4,17, manga 0,15, puntal 0,85; clase madera de cedro.

Arboladura canoa, sin nombre, eslora 5,50, manga 1,00, puntal 0,50; clase madera de cedro.

Arboladura, canoa, sin nombre, eslora 5,85, manga 1,10; puntal 0,45; clase madera de cedro.

Arboladura, canoa, sin nombre, eslora 4,07; manga 1.00, puntal 0,40, clase madera de cedro.

Arboladura, canoa, sin nombre, eslora 4,90, manga 1,10; puntal 0,40; clase madera de cedro.

Arboladura, canoa, sin nombre, eslora 6.00, manga 1,40; puntal 0,40, clase madera de cedro.

Arboladura piragua, sin nombre, eslora 6,50; manga 0,74, puntal 0,25. clase madera timbó.

Arboladura piragua, sin nombre, eslora 7,75, manga 0,92, puntal 0,50. clase madera timbó.

Arboladura piragua, sin nombre, eslora 6,10; manga 0,22, puntal 0,11; clase madera timbó.

Arboladura piragua, nombre, «Tiempos», eslora 5,00; manga 0,18, puntal 0,12, clase de madera de cedro.

Nota: Todas sin pintura.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 14 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial mayor.

v-21 agosto.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA: OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 53836

COTILLON

Julio 27 de 1916. — Manoel de Macedo. — Yerba mate en general, de la clase 22.

v-16 agosto.

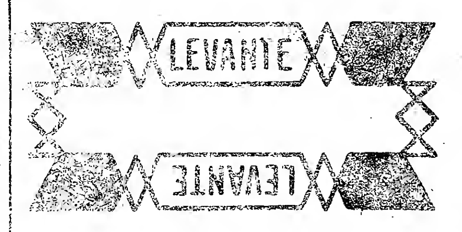
Acta Nº 53958



Agosto 4 de 1916. — Slazengers Limited. — Juegos de todas clases, artículos y aparatos para jugar con los mismos y artículos para sport, de la clase 9.

v-16 agosto.

Acta Nº 53310



Junio 28 de 1916. — José Prando. — Tabacos, cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. (substituída).

v-16 agosto.

Acta Nº 53837

PHANOLIN

Julio 27 de 1916. — William Cooper y Nephews. — Productos químicos para conservar maderas, de la clase 1

v-16 agosto.

Acta Nº 53951

KENIA

Agosto 4 de 1916. — Jaime Wassertzug. — Artículos de perfumería y de tocador, de la clase 16.

v-16 agosto.

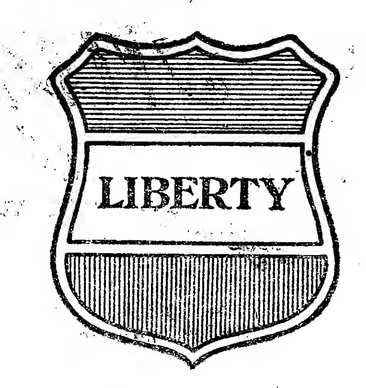
Acta Nº 53952

ARISTOL

Agosto 4 de 1916. — Sociedad Anónima Farbenfabriken Vorm Friedr Bayer y Co. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-16 agosto.

Acta Nº 53969



Agosto 5 de 1916. — Liberty Motor Car Company. — Automóviles en general, partes de ellos y sus accesorios, de la clase 12.

v-16 agosto.

Acta Nº 54035

LA VICTORIOSA

Agosto 10 de 1916. — Martín y Compania, Limitada. — Yerba mate, de la clase 22.

v-21 agosto.

Acta Nº 54036

LA PURITANA

Agosto 10 de 1916. — Hallé y Cía. — Extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador y perfumería, de la clase 16.

v-21 agosto.

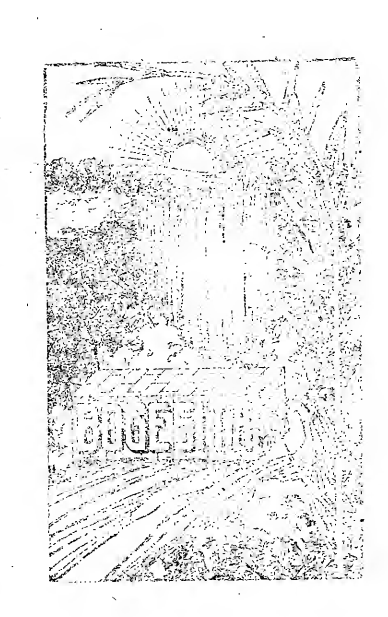
Acta Nº 54037

LA PATRICIA

Agosto 10 de 1916. — Hallé y Cía. — Extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador y perfumería, de la clase 16.

v-21 agosto

Acta Nº 54038



Agosto 10 de 1916. — Juan [illegible]rez. — Preparaciones hidrófugas en general, de la clase 10.

v-21 agosto.

Acta Nº 53990

Mignaquy

Agosto 7 de 1916. — Mignaquy y Cía. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
v- 19 agosto.

Acta Nº 53991



Agosto 7 de 1916. — Mignaquy y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.
v- 19 agosto.

Acta Nº 53992

Mignaquy

Agosto 7 de 1916. — Mignaquy y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v- 19 agosto.

Acta Nº 54005

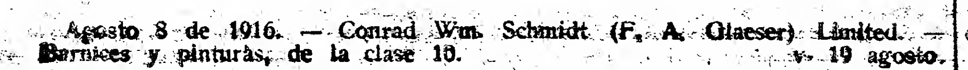


Agosto 8 de 1916. — Compañía J. S. Barnett And Sons. — Cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
v- 19 agosto.

Acta Nº 54006



Agosto 8 de 1916. — Conrad Wm. Schmidt (F. A. Glaeser) Limited. — Barnices y pinturas, de la clase 10.
v- 19 agosto.



Acta Nº 54007



Agosto 8 de 1916. — Conrad Wm. Schmidt (F. A. Glaeser) Limited. — Barnices y pinturas, de la clase 10.
v- 19 agosto.

Acta Nº 54011



Agosto 9 de 1916. — Fermín Elías Ramírez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
v- 19 agosto.

Acta Nº 54012



Agosto 8 de 1916. — González Morales y Co. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v- 19 agosto.

Acta Nº 54016



Agosto 8 de 1916. — Mauthe y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.
v- 19 agosto.

Acta No 54031

PERGAMINO

Agosto 10 de 1916. — H. Fuhrmann y Cía. — Empaquetadoras para maquinarias en general, de la clase 5. v-21 agosto.

Acta No 54032



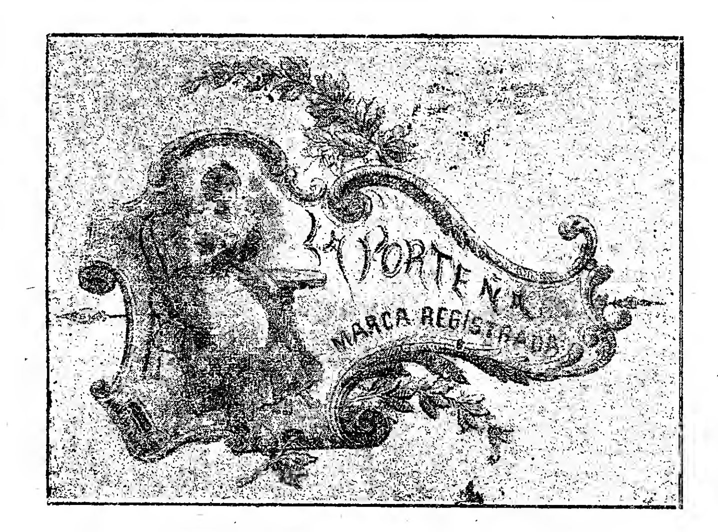
Agosto 10 de 1916. — José A. Núñez. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. v-21 agosto.

Acta No 54033



Agosto 10 de 1916. — Sebastián E. Salamó. — Vinos en general, de la clase 23. v-21 agosto.

Acta No 54034



Agosto 10 de 1916. — Ramón Núñez. — Yerba mate, achicoria, tes, cafés y otras substancias para infusiones y bebidas calientes, de la clase 22. v-21 agosto.

Acta No 44615



Marzo 4 de 1914. — Pericles S. Mavrides. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, papes y artículos para fumadores, de la clase 21 (substituída). v-21 agosto.

Acta No 54025

VALÉRONAL

Agosto 9 de 1916.—María José Enrique Pertat.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. v-21 agosto.

Acta No 54026



Agosto 9 de 1916.—María José Enrique Pertat.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. v-21 agosto.

Acta No 54028



Agosto 9 de 1916.—María José Enrique Pertat.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. v-21 agosto.

Acta No 54029



Agosto 9 de 1916. — Carbonell y Compañía. — Comestibles en general, de la clase 22. v-21 agosto.

Acta Nº 54027



Agosto 9 de 1916.—María José Enrique Pertat.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.

v-21 agosto.

Acta Nº 50604



Noviembre 23 de 1915. — G. Ditzel. — Conservas de carnes, frutas, legumbre, mariscos y pescados, espinal condimentos, aceites de oliva y otros comestibles, de la clase 22 (envase). (modificada).

v-21 agosto.

Acta Nº 52759



Mayo 10 de 1916. — The Sandusky Portland Cement, Co. — Cementos portland en general, de la clase 3 (modificada).

v-21 agosto.

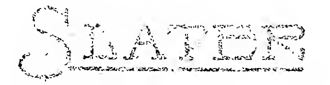
Acta Nº 54023

LAWSON

Agosto 9 de 1916. — Lawson Piano Company. — Instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.

v-21 agosto.

Acta Nº 54024



Agosto 9 de 1916. — J. y J. Slater Inc. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería; de la clase 16.

v-21 agosto.

Acta Nº 52762



Mayo 10 de 1916. — Badaracco y Bardin. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería; de la clase 16.

v-21 agosto.

Acta Nº 53817

PARA DAMAS

Julio 25 de 1916. — Pericles S. Mavrides. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21 (modificada).

v-21 agosto.

Acta Nº 54021

HELIOS

Agosto 9 de 1916. — Pericles S. Mavrides. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-21 agosto.

Acta Nº 54022

ROYAL

Agosto 9 de 1916. — Royal Cocoa, Company. — Cacao, chocolate y sus similares y derivados, de la clase 22.

v-21 agosto.

Acta Nº 54030

DIEMOL

Agosto 10 de 1916. — Badaracco y Bardin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.

v-21 agosto.

Acta Nº 54008



Agosto 8 de 1916. — Brignardello Hermanos. — Confites, pastillas caramelos, frutas y dulces, en general, y granulados efervescentes, de la clase 22.

v- 19 agosto.

Acta Nº 54009



Agosto 8 de 1916. — J. R. Casellas. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, de la clase 10.

v- 19 agosto.

Acta Nº 54010

DICK

Agosto 9 de 1916. — Agar Cross and Company, Limited. — Caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirujía o electricidad, de la clase 17.

v- 19 agosto.

Acta Nº 54018

CITSA
MARCA REGISTRADA

Agosto 8 de 1916. — Compañía Importadora Tucumana, Sociedad Anónima. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cesteria, de la clase 10.

v- 19 agosto.

Acta Nº 54019



Agosto 8 de 1916. — Compañía Importadora Tucumana, Sociedad Anónima. — Electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor, luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.

v- 19 agosto.

Acta Nº 53980

KASSIUM

Agosto 7 de 1916. — Milan Francis Pratt. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-18 agosto.

Acta Nº 53981

PHOSFIRON

Agosto 7 de 1916. — Milan Francis Pratt. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-18 agosto.

Acta Nº 53982

BISURATED

Agosto 7 de 1916. — Bismag Limited. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-18 agosto.

Acta Nº 53983

BISUROIDS

Agosto 7 de 1916. — Bismag Limited. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-18 agosto.

Acta Nº 54011

CARACU

Agosto 8 de 1916. — Sociedad Anónima La Blanca, Compañía Argentina de Carnes Congeladas. — Grasas comestibles en general, de la clase 22.

v-18 agosto.

Acta Nº 54013



Agosto 8 de 1916. — González Morales y Co. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólcias o no, alcohol de la clase 23.

v- 19 agosto.

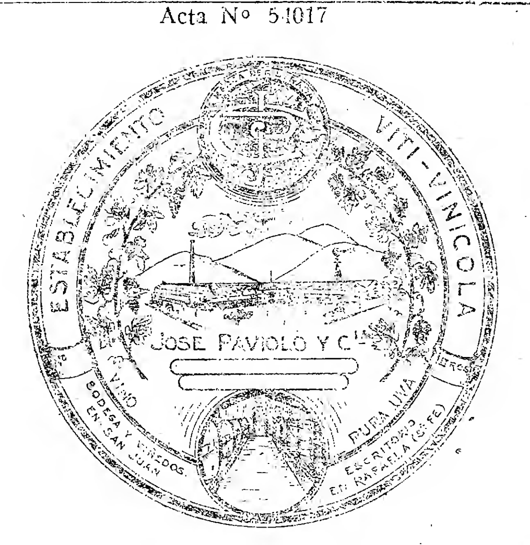
Acta Nº 54015



Agosto 8 de 1916. — Eduardo y Gustavo Nanzer. — Protectores de cubiertas de automóviles y otros rodados de la clase 12.

v- 19 agosto.

Acta Nº 54017



Agosto 8 de 1916. — José Paviolo y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

v- 19 agosto.

Acta Nº 54020

• • DESTRUYE LA CASPA • •

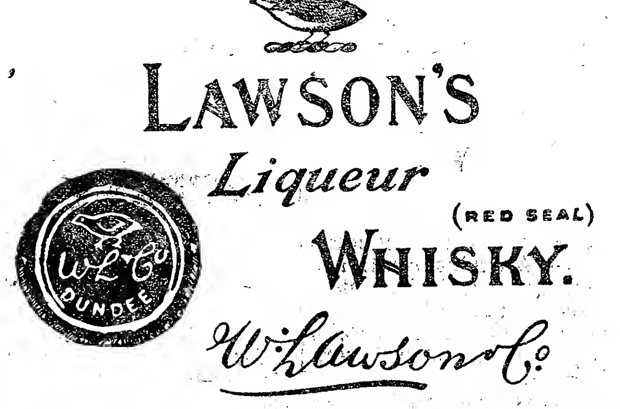
CASPOL

• EVITA LA CAIDA DEL CABELLO •

Agosto 8 de 1916. — Ignacio Scozzaro. — Un preparado para combatir la caspa y la caída del cabello, de la clase 16.

v- 19 agosto.

Acta Nº 53974



Agosto 7 de 1916. — Edward y John Burke Limited. — Whisky de la clase 23.

v- 19 agosto.

Acta Nº 53977



Agosto 7 de 1916. — Robert Burnett y Cº. Limited. — Ginebra de la clase 23.

v- 19 agosto.

Acta Nº 53978



Agosto 7 de 1916. — Robert Burnett y Cº. Limited. — Ginebra de la clase 23.

v- 19 agosto.

Acta Nº 53985



Agosto 7 de 1916. — Compañía Cinematográfica Buenos Aires Film. — Películas y cintas cinematográficas de la clase 6.

v- 19 agosto.

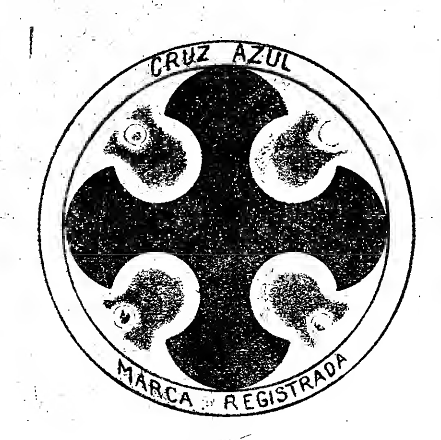
Acta Nº 53989



Agosto 7 de 1916. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v- 19 agosto.

Acta Nº 53987



Agosto 7 de 1916. — Amadeo Francisco Ghiorzi. — Yerba mate, de la clase 22.

v-18 agosto.

Acta Nº 54004

KING OSCAR BRAND SARDINES

Agosto 8 de 1916. — Christian Bjelland y Co. — Sardinas conservadas, de la clase 22.

v-18 agosto.

Acta Nº 53979



Agosto 7 de 1916. — A. W. Wills y Son Limited. — Herramientas e instrumentos cortantes, de la clase 10.

v-18 agosto.

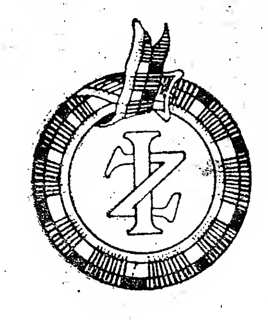
Acta Nº 53984



Agosto 7 de 1916. — Bismag Limited. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.

v-18 agosto.

Acta Nº 53957



Agosto 4 de 1916. — Slazengers Limited. — Juegos de todas clases artículos y aparatos para jugar con los mismos y artículos para sport, de la clase 9.

v-16 agosto.

Acta Nº 53994



Agosto 8 de 1916. — Casa Importadora Wolff y Schorr Limited, Sociedad Anónima. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-18 agosto.

Acta Nº 53993



Agosto 8 de 1916. — Casa Importadora Wolff y Schorr Limited, Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata, y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.

v-18 agosto.

Acta Nº 53976

F. D.

Agosto 7 de 1916. — Friedr. Dick. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10.

v-18 agosto.

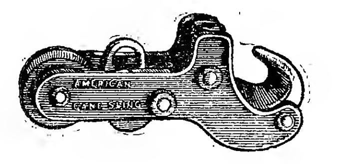
Acta Nº 53955



Agosto 4 de 1916. — Slazengers Limited. — Juegos de todas clases, artículos y aparatos para jugar con los mismos y artículos para sport, de la clase 9.

v-16 agosto.

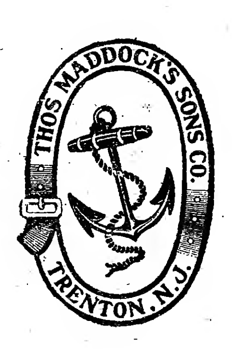
Acta Nº 53971



Agosto 5 de 1916. — American Hoist y Debrick Company. — Roldanas, ganchos, grampas. agarraderas o abrazadores (Slings) usados en la manipulación de la caña de azúcar, de la clase 5.

v-16 agosto.

Acta Nº 52085



Marzo 20 de 1916. — Thos Maddocks Sons Company. — Artículos sanitarios, water closets urinales, lavatorios, fuentes de beber, palanganas, bidets, palanganas y tanques para water closets, accesorios de cuarto de baño, como perchas para toallas, para peines y cepillos, soportes para espejos, jaboneras de la clase 14 (modificada).

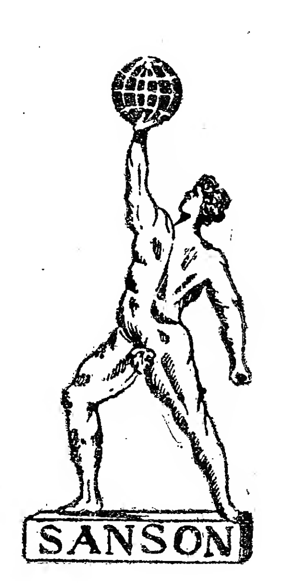
v-16 agosto.

Acta Nº 53135

Junio 7 de 1916. — Winsor y Newton, Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10 (modificada).

v-16 agosto.

Acta Nº 53149



Junio 8 de 1916. — Alejandro De Angelis. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12 (substituída).

v-16 agosto.

Acta Nº 53956

THE STADIUM

Agosto 4 de 1916. — Slazengers Limited. — Juegos de todas clases, artículos y aparatos para jugar con los mismos y artículos para sport, de la clase 9.

v-16 agosto.

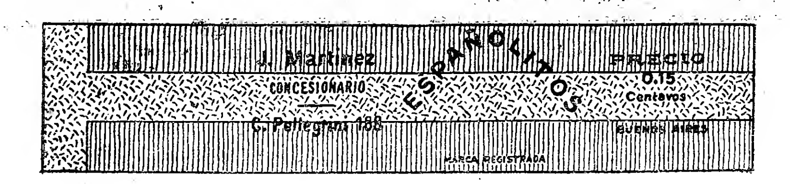
Acta Nº 53970

LIBERTY

Agosto 5 de 1916. — Liberty Motor Car Company. — Automóviles en general, partes de ellos y sus accesorios, de la clase 12.

v-16 agosto.

Acta Nº 53986



Agosto 7 de 1916. — José Martínez Pérez. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v- 19 agosto.

Acta Nº 53988



Agosto 7 de 1916. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3.

v- 19 agosto.

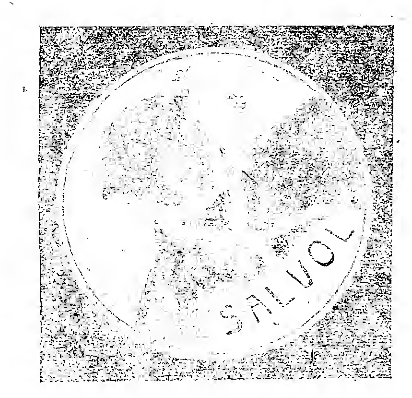
Acta Nº 50404



Noviembre 4 de 1915. — Pablo Mases Torrens. — Tabacos, cigarros y cigarrillos de la clase 21 (modificada).

v- 19 agosto.

Acta Nº 52198



Marzo 30 de 1916. — Rosario y Enrique la Salvia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. (Substituída).

v- 19 agosto.

Acta Nº 53826

PHEMINOL

Julio 27 de 1916. — Dearborn Limited. — Perfumería, artículos de toilett, preparaciones para los dientes y el cabello y jabones perfumados, de la clase 16. (Corregida).

v- 19 agosto.

Acta Nº 53827

MERCOLISED WAX

Julio 27 de 1916. — Dearborn Limited. — Perfumería, artículos de toilett, preparaciones para los dientes y el cabello y jabones perfumados, de la clase 16. (Corregida).

v- 19 agosto.

Acta Nº 53825

STALLAX

Julio 27 de 1916. — Dearborn Limited. — Perfumería, artículos de toilett, preparaciones para los dientes y el cabello y jabones perfumados, de la clase 16. (Corregida).

v- 19 agosto.

Acta Nº 53850

MARCA REGISTRADA

"LA SUIZA"

Julio 28 de 1916. — Antoniazzo y Brezza. — Aceite de oliva y otros comestibles, frutas secas y en conservas, harinas, conservas de carnes, frutas, legumbres, mariscos y pescados, productos de panadería, productos de lechería, carnes, pescados, mariscos; aves, huevos y animales de caza en estado fresco, vinagre y pastas alimenticias de la clase 22.

v- 19 agosto.

Acta Nº 53973

STANDARD

EDWARD VAUGHAN-JONES

Agosto 7 de 1916. — Charles Day y Co., que comercia bajo el rubro de Edward Vaughan Jones. — Vinos, vinos espumosos, cidras, cervezas, alcoholes, aguardientes y licores espirituosos diversos, de la clase 23.

v- 19 agosto.

Acta Nº 53972

Bioglobin

Agosto 7 de 1916. — H. G. Winter. — Un tónico o preparación medicinal de la clase 2.

v- 19 agosto.

Acta Nº 53975

THE "GREYS"

MAJOR DRAPKIN & Cº LONDON.

BRANCH OF THE UNITED KINGDOM TOBACCO Cº LTD

Agosto 7 de 1916. — The United Kingdon Tobacco Company Limited. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v- 19 agosto.

Acta Nº 53995



Agosto 8 de 1916. — Casa Importadora Wolff y Schorr Limited, Sociedad Anónima. — Armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.

v- 19 agosto.

Acta Nº 53996



Agosto 8 de 1916. — Casa Importadora Wolff y Schorr Limited, Sociedad Anónima. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14.

v- 19 agosto.

Acta Nº 53997



Agosto 8 de 1916. — The Sandusky Portland Cement Co. — Hidrófugos, y substancias impermeabilizadoras en general, de la clase 3.

v- 19 agosto.

Acta Nº 53998

PUMEX

Agosto 8 de 1916. — Evans, Thornton y Cía. — Piedra pomez en general natural o artificial, de la clase 3.

v- 19 agosto.

Acta Nº 53999

DRIASBON

Agosto 8 de 1916. — Evans, Thornton y Cía. — Materiales hidrófugos, impermeabilizadores y sus similares, de la clase 10.

v- 19 agosto.

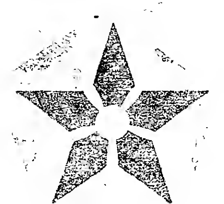
Acta Nº 54001



Agosto 8 de 1916. — Moore y Tudor. — Pinturas en general, de la clase 10.

v- 19 agosto.

Acta Nº 54002



Agosto 8 de 1916. — Arnold, Cheney y Co. Inc. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v- 19 agosto.

Acta Nº 54003



Agosto 8 de 1916. — Christian Brelland y Co. — Conservas alimenticias y salazones, de la clase 22.

v- 19 agosto.

Acta Nº 53963



Agosto 5 de 1916. — Seeber y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lavado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-16 agosto.

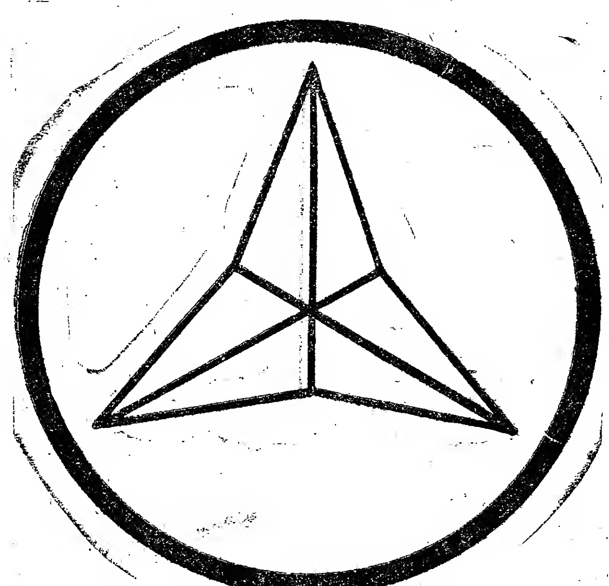
Acta Nº 53962



Agosto 5 de 1916. — Ramón Bilbao y Hno. — jamones, de la clase 22.

v-16 agosto.

Acta Nº 53961



Agosto 5 de 1916. — Wm. Simpson Sons y Co. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería de la clase 15.

v-16 agosto.

Acta Nº 53960



Agosto 5 de 1916. — Wm. Simpson Sons y Co. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería de la clase 15.

v-16 agosto.

Acta Nº 53967

PORTAGE

Agosto 5 de 1916. — The Portage Rubber Company. — Caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos de cirujía o electricidad, de la clase 17.

v-16 agosto.

Acta Nº 53953



Agosto 4 de 1916. — José Morando hijo y Hermano. — Velas en general d ela clase 3.

v-16 agosto.

Acta Nº 53954



MARCA REGISTRADA

Agosto 4 de 1916. — Juan Ariñez y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-16 agosto.

Acta Nº 53959

DOHERTY

Agosto 4 de 1916. — Slazengers Limited. — Juegos de todas clases, artículos y aparatos para jugar con los mismos y artículos para sport, de la clase 9.

v-16 agosto.

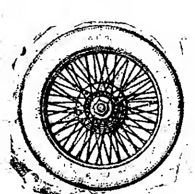
Acta Nº 53964



Agosto 5 de 1916. — Juan B. Conte y Cía. — Hilos, agujas y demás artículos de mercería y pasamanería en general, de la clase 16.

v-16 agosto.

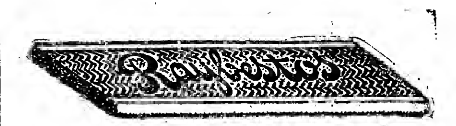
Acta Nº 53965



Agosto 5 de 1916. — Juan B. Conte y Cía. — Hilos, agujas y demás artículos de mercería y pasamanería en general, de la clase 16.

v-16 agosto.

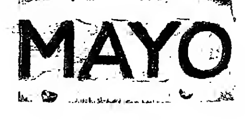
Acta Nº 53966



Agosto 5 de 1916. — The Royal Equipment Company. — Forros, guarniciones o cubiertas de freno y almohadillas de freno y almohadillas de uña para frenos y uñas de vehículos y para acoplamientos, de la clase 12.

v-16 agosto.

Acta Nº 53968



Agosto 5 de 1916. — The Mayo Manufacturing Company. — Maquinarias para bombear en general, bombas en general, especialmente compresores de aire y sus similares, de la clase 5.

v-16 agosto.

José Antonio Velar, comisario. — *Ignacio Maraspín*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional